



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
MENSAJE DE LA PRESIDENTA	4
MARCO NORMATIVO	6
MARCO METODOLÓGICO	14
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17
ALINEACIÓN CON NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN	21
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	25
INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	28
DIAGNÓSTICO GENERAL	38
EJES RECTORES	74
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES	75
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA COMPROMETIDO SOCIALMENTE	85
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PRÓSPERO Y DE FINANZAS SANAS	99
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	105
PLAN DE INVERSIONES	108
ANEXOS	112
CABILDO MUNICIPAL	151

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera siguiendo los criterios de Alineación con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

Teniendo como base el Modelo de Desarrollo Nacional, se pone al individuo como sujeto de derechos en el centro del quehacer gubernamental, lo que se traduce en la búsqueda activa del bienestar de la población y en un desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceado, que facilite el desenvolvimiento pleno de todas las personas por igual. Para lograrlo, esta Administración Municipal trazará su actuación en Tres Ejes de Desarrollo:

- **José Joaquín de Herrera Seguro y de Leyes:** se incluyen temas de Gobierno-Administración; Transparencia y Rendición de Cuentas; Seguridad Pública y Protección Civil
- **José Joaquín de Herrera Socialmente Comprometido:** involucrando temas de Grupos Vulnerables; Educación; Cultura; Deporte; Alimentación; Salud; Medio Ambiente; Vivienda y Desarrollo Urbano
- **José Joaquín de Herrera Próspero y de Finanzas Sanas:** incluyendo el empleo, y el desarrollo rural.

Estos ejes serán los pilares estratégicos que, junto con sus objetivos, estrategias y metas, guiarán las acciones de la presente Administración. Basados en la implementación de Políticas Públicas con visión y sensibilidad, están orientados a atender los problemas y necesidades de la población.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA



“El recibir nuevamente la confianza de las y los ciudadanos de este municipio de José Joaquín de Herrera, me comprometo como Presidenta Municipal, a encabezar una Administración que consolide y de certeza a sus funciones y obligaciones dentro de una Política de Gobernabilidad con Responsabilidad.

Continuaremos trabajando para atender sus demandas y necesidades; asegurar un pleno reconocimiento de sus derechos y, generar las condiciones para un municipio seguro, con más y mejores oportunidades para todas y todos sus habitantes.

Con esto en mente, presento este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 donde se incluyen las ideas y estrategias que nos guiarán en el cumplimiento de nuestros objetivos. Elaborado de manera integral y en congruencia con la realidad municipal, atiende las demandas naturales de una sociedad dinámica que busca mejores condiciones de vida, que está pendiente de sus necesidades y que participa activamente para solucionarlas.

En colaboración con los tres niveles de gobierno abordaremos temas como: Bienestar, Desarrollo Social, Economía y Políticas Públicas, diseñadas para abatir

la brecha de desigualdad y disminuir, los grandes rezagos que aquejan a nuestro Municipio.

Estoy consciente que no será un trabajo fácil, pero mediante el establecimiento de un Gobierno incluyente y plural, con honestidad, responsabilidad, transparencia y espíritu de servicio, lograremos que lo establecido en este Plan llegue a cada colonia, comunidad y habitante de nuestro municipio. Juntos, sociedad y ciudadanía, construiremos un mejor José Joaquín de Herrera para esta y futuras generaciones."

Lic. Orquidia Hernández Mendoza

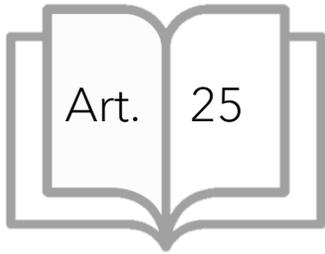
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA
2021-2024

MARCO NORMATIVO



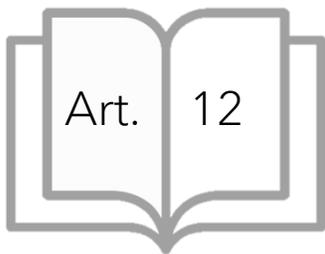
LEYES FEDERALES

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos



“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que esté sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”. “El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El plan Nacional de Desarrollo y los programas estatales y municipales deberán observar dicho principio”.

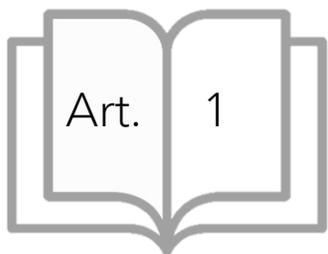
Ley Nacional de Planeación



“Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

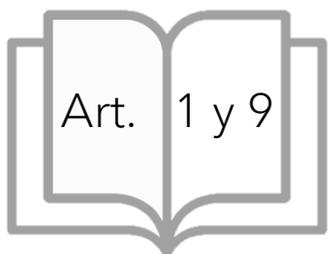
Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.”

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



“Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.”

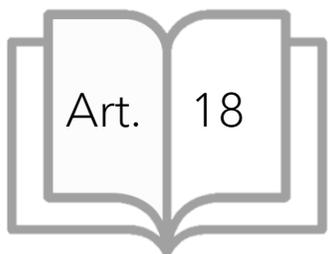
Ley General de Desarrollo Social



Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales de las entidades federativas y el federal.

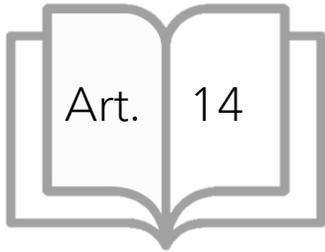
Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestarios y estableciendo metas cuantificables.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



“Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas”.

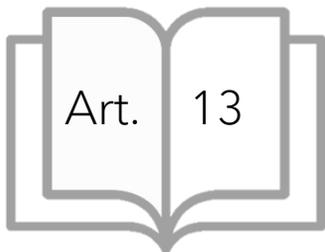
Ley Federal de Fiscalización y Rendición de cuentas



La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto

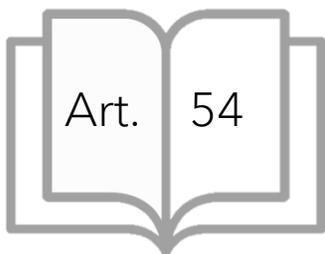
- Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable



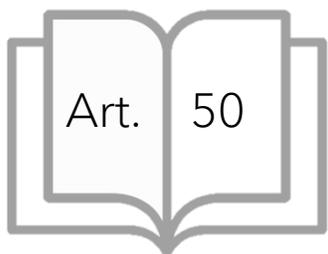
La planeación del desarrollo rural sustentable tendrá carácter democrático. Participarán en ella el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.

Ley General de Contabilidad Gubernamental



“La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.”

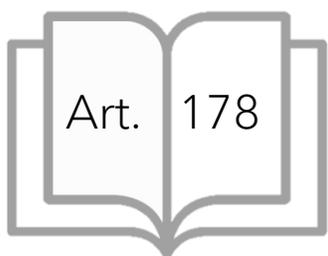
Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia



“Corresponde a los municipios, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones: Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.”

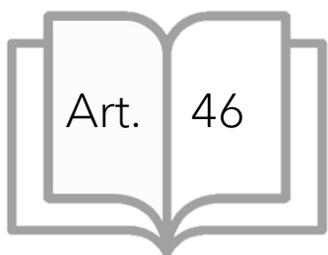
LEGISLACIÓN ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero



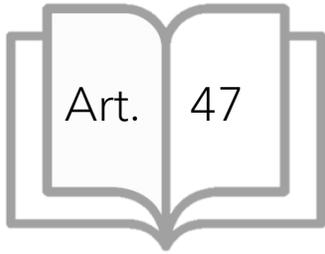
“Los Ayuntamientos son competentes para... participar en la formulación de planes y programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado programe con la federación proyectos de desarrollo regional, se deberá dar participación a los municipios.”

Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero



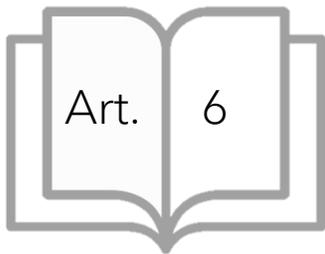
En cuanto hace a la planeación trienal municipal establece la obligación de los Ayuntamientos de formular, con base en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan los compromisos programáticos para los tres años de gestión. Para tal fin, señala en su artículo 12 como se realizará su integración.

“Dentro del Sistema Municipal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Municipal.”



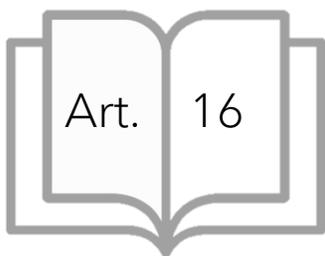
“Las organizaciones de obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales y otras agrupaciones sociales, los partidos, sindicatos o asociaciones políticas con registro, así como las ciudadanas y ciudadanos en general, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática, a través de los foros de consulta popular que sean convocados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).”

Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero



“La programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público se basarán en las directrices que fije el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los programas de gobierno que de éstos se deriven.”

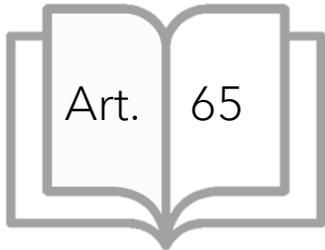
Ley 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero



“La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto... Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas... Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal y Planes Municipales de Desarrollo, así como los programas sectoriales.”

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

“Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes:



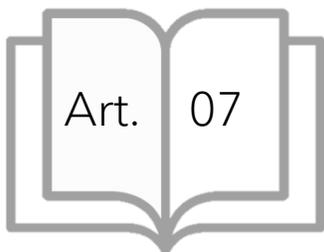
II. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos;

III. Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.”

LEGISLACIÓN MUNICIPAL

Bando de Policía y Buen Gobierno

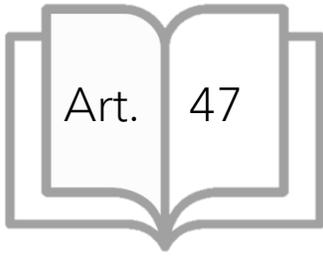
“Es fin esencial del Ayuntamiento lograr el bienestar general de los habitantes del Municipio, mediante las siguientes disposiciones:



X. Fomentar, consolidar e institucionalizar la consulta popular como instrumento democrático en las Políticas Públicas del Gobierno Municipal;

XI. Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de los planes, programas, obras y servicios públicos municipales.

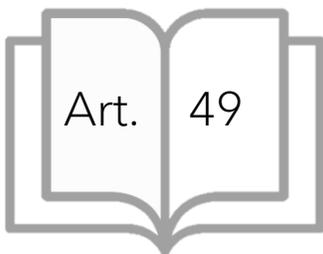
XV. Conducir y regular la planeación del desarrollo socioeconómico del Municipio, recogiendo la voluntad de los habitantes para la elaboración y aprobación de los planes y programas de integración política, económica y social.”



Son atribuciones del Ayuntamiento las siguientes:

XXXI. Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal.

XL. Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el municipio.



El Presidente Municipal cuenta con las siguientes facultades y obligaciones:

XI. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal dentro de los primeros cuatro meses de su administración y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación.

MARCO METODOLÓGICO



MARCO METODOLÓGICO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción XVIII inciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2, 5, 11, 13 y 14 de la Ley No. 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 170, 171, 172 y 173 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, considera a la Planeación Democrática como parte fundamental de la relación entre Gobierno y Ciudadanía, priorizando el diálogo, que permita conocer, desde la perspectiva de la población, las principales problemáticas del municipio de José Joaquín de Herrera.

Siguiendo la Metodología del Marco Lógico, como herramienta principal de la Planeación, se realizó un diagnóstico técnico y un análisis integral de los principales aspectos económicos y sociales del municipio con el propósito de identificar los programas, metas, objetivos, estrategias y líneas de acción para atenderlas y; definir los indicadores para su seguimiento y evaluación.

El proceso de construcción del presente Plan consistirá en cuatro fases:

- Durante la **Fase 1** se analizó la información estadística general del municipio, historia, condiciones de desarrollo, seguridad, medio ambiente, ordenamiento territorial y demás información del contexto local y nacional actual.
- En la **Fase 2** se instaló el COPLADEMUN, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 994 de Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y se emitió la convocatoria a los Foros de Consulta y Participación Ciudadana para conocer, desde la perspectiva de la población, las principales problemáticas del municipio, las cuales se distribuyeron en los tres ejes rectores de este Plan Municipal de Desarrollo, determinándose los objetivos, estrategias y líneas de acción.

- Para la **Fase 3**, se identificaron acciones concretas y se estableció su vinculación con el Presupuesto Basado en Resultados; se anexaron las propuestas de las distintas dependencias de la administración municipal y se redactó el documento preliminar del PMD para revisión y posterior aprobación del Cabildo. Finalmente, el documento definitivo aprobado por Cabildo se entregará para su publicación en los medios y portales exigidos por la Normativa Vigente.
- La **Fase 4**, corresponderá a la instrumentación del Plan, lo cual requerirá del compromiso de cada uno de los funcionarios que integran la presente administración. En esta fase, se incluirá también la etapa de Seguimiento y la Evaluación, como un mecanismo necesario para valorar la eficiencia y calidad de la Gestión Gubernamental.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La administración municipal emitió la convocatoria para participar en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana para recabar las necesidades, demandas y propuestas de desarrollo de los habitantes de José Joaquín de Herrera.

Se registró la participación de 150 personas, representantes de diferentes sectores de la sociedad y representantes de cada una de las áreas que integran la administración municipal. En los foros presenciales se discutieron cuatro temas centrales: Seguridad Pública, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Obra Pública, Servicios Públicos, Salud y Gobierno.

En la cabecera municipal, se realizó además una reunión general que contó con la participación de todos los Comisarios y Delegados Municipales, quienes brindaron su experiencia y conocimientos en los temas en cuestión.

La información recabada durante este proceso fue analizada y sistematizada de forma cuantitativa y cualitativa para obtener objetivos, estrategias y líneas de acción claras, congruentes y medibles de las cuales, se pueda determinar su alcance y factibilidad de incorporación al PMD.



Las peticiones obtenidas derivadas de la consulta ciudadana son:

Seguridad, tránsito y vialidad

- Instalar módulos de revisión y de seguridad en las entradas de la población
- Capacitar al cuerpo de policía para su mejor funcionamiento
- Restablecer la vialidad de tránsito municipal

Servicios Públicos

- Habilitar un basurero municipal
- Mejorar el alumbrado público
- Restablecer la red de agua potable y alcantarillado
- Encauzar y entubar aguas negras
- Establecer una ruta de recolección de basura eficiente

Salud

- Gestionar la construcción de un Centro de Salud con Servicios Ampliados
- Realizar campañas de salud
- Rehabilitación y Equipamiento de Centros y Casas de Salud
- Abasto de vacunas
- Unidades móviles de salud

Desarrollo Rural y Artesanía

- Mantener carreteras y caminos que comunican a la cabecera municipal.
- Eficientar el abastecimiento de fertilizantes para las cosechas de temporal.
- Construir un centro artesanal para exhibición permanente de productos.
- Apoyo a proyectos productivos.

Educación, Cultura y Deporte

- Apoyar a las instituciones educativas para abatir el rezago educativo y de infraestructura.
- Rescatar los talleres culturales en distintas modalidades.
- Restablecer los espacios deportivos y de esparcimiento, como canchas y parques, para promover la convivencia y el deporte en los jóvenes.

ALINEACIÓN CON NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El logro de los objetivos planteados en este Plan para el desarrollo de nuestra región requiere de la coordinación del trabajo, esfuerzos y recursos de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal

Las bases para lograr esta coordinación se establecen en los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación Democrática y su alineación con los diversos Planes de Desarrollo, con el propósito de mantener la congruencia en su elaboración y contenido, para poder acceder y vincularse con los programas Federales y Estatales, con alcance en el ámbito Municipal.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
EJE 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES
EJE 2. BIENESTAR	BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PRÓSPERO Y DE FINANZAS SANAS

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptemos gobiernos y sociedad durante los próximos ocho años, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

Nuestro país es parte de los 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas que, el 25 de septiembre de 2015, durante la septuagésima Asamblea General, se comprometieron con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas en 5 esferas de actuación (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas) que deberán alcanzarse en el año 2030.

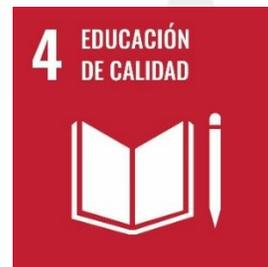


Actualmente, la Agenda 2030 sirve como marco general de actuación para alinear las estrategias de desarrollo nacional, estatal y municipal al enfoque de desarrollo sostenible. Reconociendo la importancia de estos objetivos, la presente Administración Municipal alinea los tres ejes rectores de el Plan Municipal de Desarrollo a once de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJE II. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES



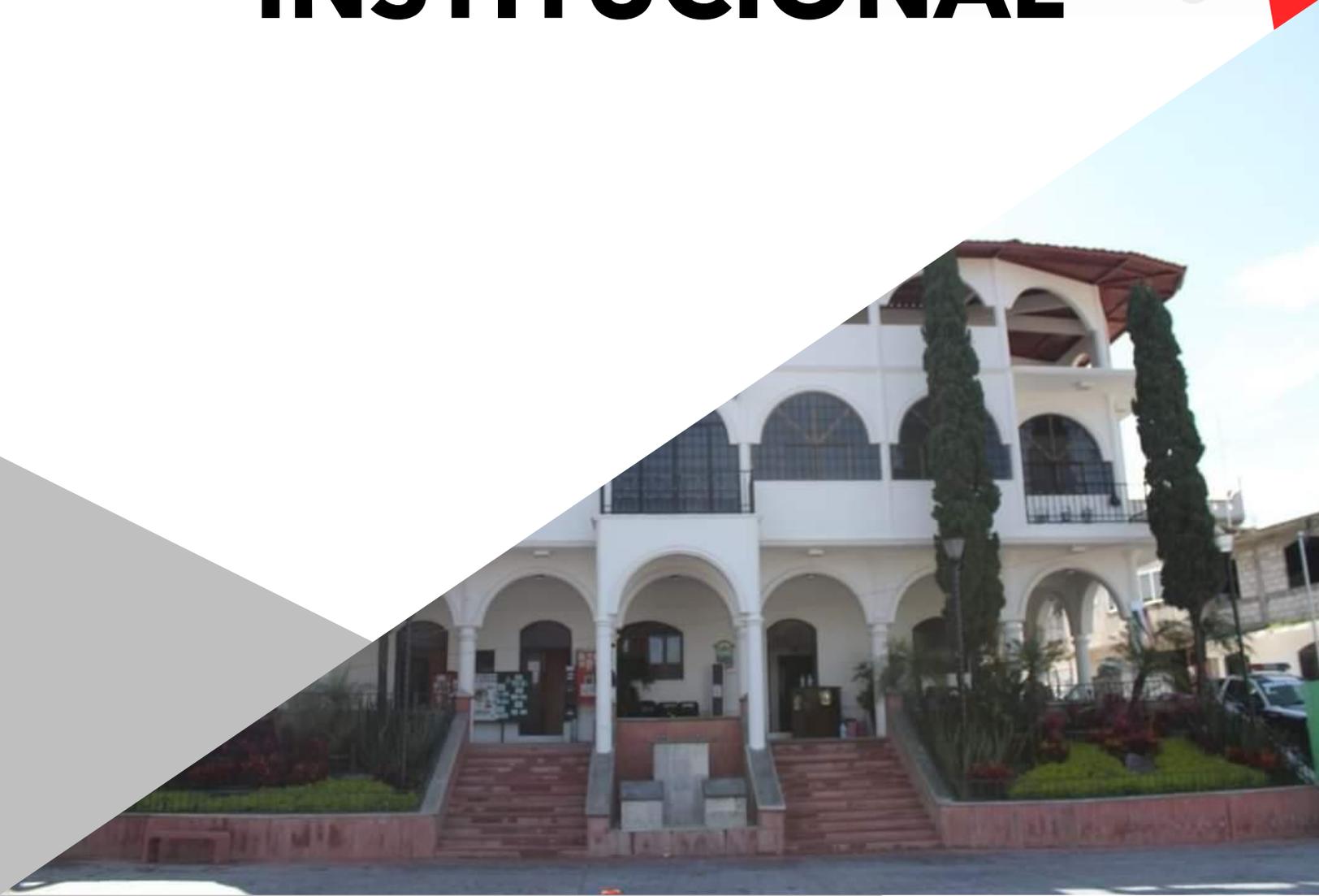
EJE II. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO



EJE III. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PRÓSPERO Y DE FINANZAS SANAS



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



MISIÓN

Transformar José Joaquín de Herrera, gobernando y administrando con austeridad, eficacia, honestidad y rendición de cuentas, con la participación de la ciudadanía, más seguridad y servicios públicos eficientes, promoviendo la economía de las actividades primarias, siendo incluyente con toda la sociedad, mejorando la atención y calidad de los servicios públicos, que cuida sus recursos naturales y preserva su cultura y tradiciones.

VISIÓN

Ser un Ayuntamiento impulsor de una mejor convivencia con la sociedad; proyectando la modernización, innovación y desarrollo para contribuir con los demás municipios de la Región del Estado. Generar más y mejores oportunidades para todos, mejorar la calidad de vida familiar, brindando estabilidad; mediante el mejoramiento de los servicios públicos para ofrecer calidad y desempeño óptimo.

OBJETIVO

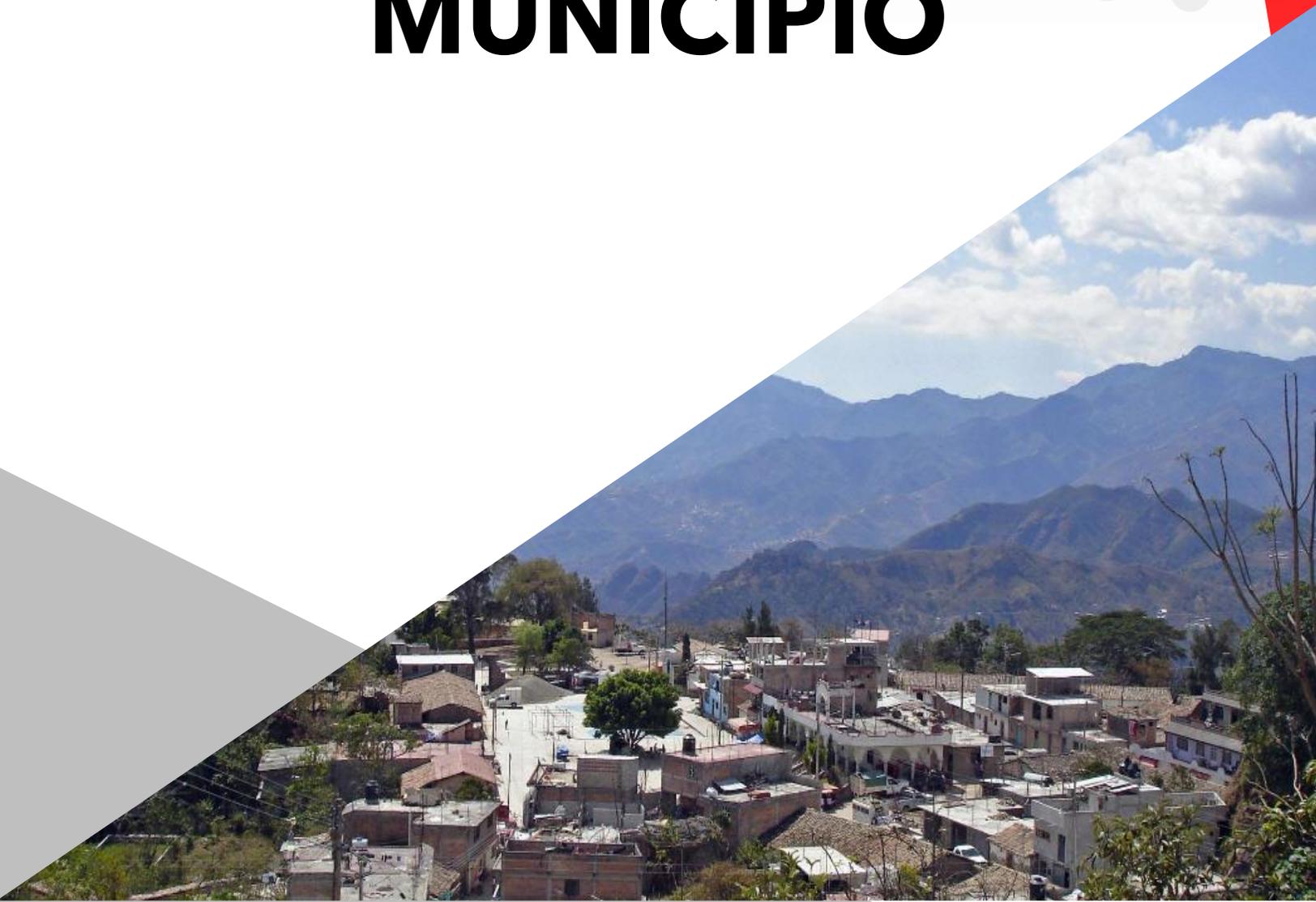
Integrar las necesidades básicas de servicios públicos para los habitantes de José Joaquín de Herrera, considerando al mismo tiempo, condiciones óptimas para el desarrollo comunitario, la vivienda digna, los espacios públicos de calidad, conectividad entre comunidades; así como brindar respuestas eficientes a los requerimientos sociales a través de programas y proyectos sustentables que impacten positivamente, con el compromiso de una nueva actitud de racionalizar los recursos públicos del municipio.

VALORES

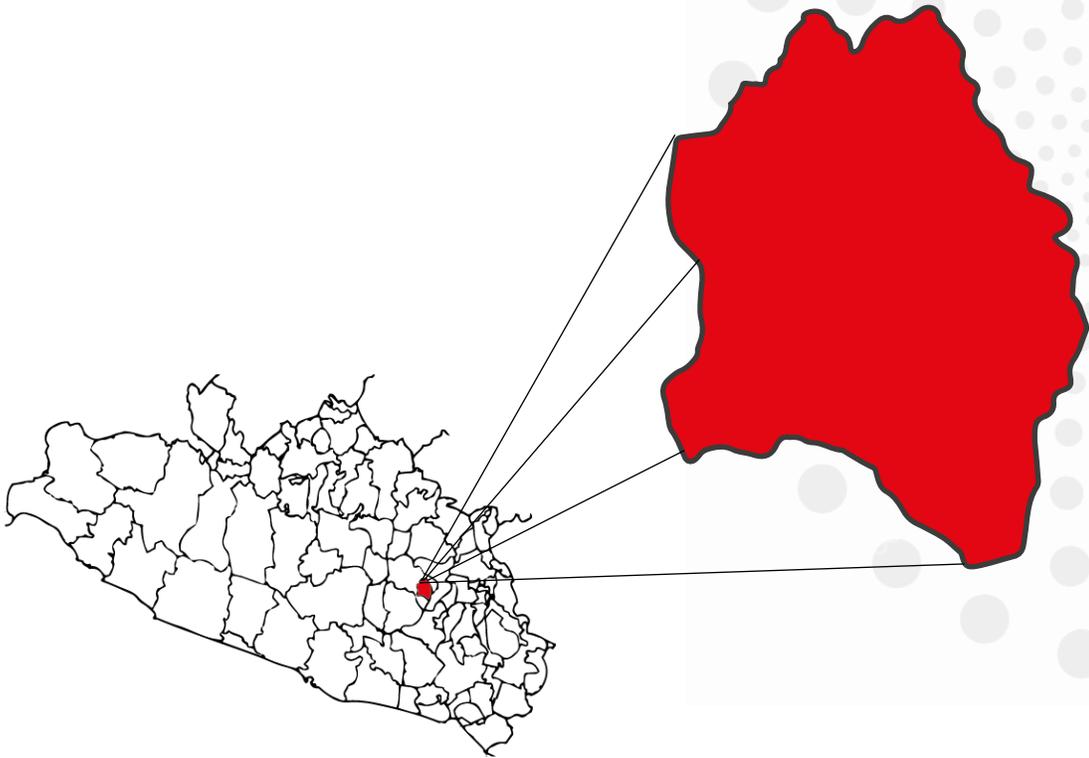
Esta administración promoverá y trabajará de manera permanente con los siguientes valores, para lograr su misión, visión y objetivo.

- Respeto
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Compromiso institucional
- Calidad en los procesos
- Espíritu de Servicio
- Rendición de cuentas
- Transparencia
- Honestidad
- Integridad:
- Inclusión y Equidad de Género
- Legalidad
- Orden

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



GEOGRAFÍA



Coordenadas

Se localiza al este de Chilpancingo, entre las coordenadas $17^{\circ} 21' 18''$ y $19^{\circ} 30' 54''$ de latitud norte, y los $98^{\circ} 56' 17''$ y $99^{\circ} 03' 30''$ de longitud oeste.



Colindancias

Colinda al norte, al sur y al oeste con Chilapa, y al este con Atlixnac y Chilapa. Su cabecera municipal, Hueycantenango, se encuentra a 110 km de la capital del estado y tiene una altitud de 1,640 msnm.



Superficie

El municipio tiene una superficie de 108 km².

Población



Según el INEGI en el Censo del 2020, el municipio está integrado por 63 localidades en las que residen 18,381 habitantes, de los cuales 8,791 son hombres que representan el (47.8%) y 9,590 son mujeres que representan el (52.2%)

Clima



El clima es de tres clases: subhúmedo cálido, subhúmedo templado y el subhúmedo semicálido.

Temperatura



Temperatura media anual de 22 °C

Precipitación



De mayo a septiembre con un promedio anual entre 900 - 1,400 mm.

Hidrografía



Los recursos hidrológicos del municipio están constituidos por el río Atzacaloya, con caudal permanente; y los ríos Ajolotero y Atempa, con escurrimientos en época de lluvias.



Suelo y Vegetación

Por su origen, los suelos de la región son metamórficos en las laderas y lomas, sedimentarios en los pequeños valles y aluviales en las cañadas y márgenes de las corrientes existentes.

En la región, existe una clasificación basada principalmente en la textura que nos da los siguientes tipos:

Tezoquite, suelo arcilloso; *Texcal*, suelo humo-arcilloso-limoso; *Tipicilar*, suelo arcilloso-gravoso; *Ajal*, suelo areno-humífero; *Tlaltizate*, suelo calizo-arcilloso; *Chautle*, suelo arcilloso muy húmedo; *Tixcal*, suelo altamente pedregoso.

El terreno es rocoso y arenoso; abunda el tepetate. Hay suelo de tipo podzol o *podzólico*, propio para la ganadería; y el *chernozem* o negro, propio para la agricultura. Las especies que abundan son encino prieto, encino rojo, ocote. Frutales: mango, pomarroja, aguacate, guamúchil, guayabo, plátano, granadilla, piña y caña.

Cuenta con una superficie forestal amplia existiendo especies de árboles Brasil, Cuachalalate Tepehuaje como árboles de timbre, encino y pino.



Fauna

Las especies animales existentes son: venado, coyote, zorra gris, conejo, zopilote, aura, serpiente, alacrán, zorrillo y diferentes aves multicolores.

RESEÑA HISTÓRICA

La cabecera municipal del municipio de José Joaquín de Herrera es Hueycantenango. Hueycantenango es palabra de origen náhuatl, formada por *hueyli*, grande, y *tetl*, piedra: **“lugar de piedras grandes”**.



Hueycantenango es pueblo *cohuixca* totalmente apartado por la impresionante orografía que siempre cobijó su libertad antes y después de la conquista. Sólo se vio influido por los nahuas, de quienes todavía conservan su lengua.

Se sabe que Camilo Domingo, habitante de Mexcalcingo, pueblo de esa región, luchó al lado de los insurgentes durante la Guerra de Independencia. En la guerra de los cristeros varios de ellos, por ser católicos, fueron perseguidos y ajusticiados en los parajes y pueblos más apartados.

En 1533 llegaron al estado los frailes agustinos quienes evangelizaron a la población indígena y fundaron los pueblos de Chilapa, Hueycantenango y Tlapa; organizaron escuelas y templos, enseñando artes e industrias nuevas.

Las historias transmitidas de padres a hijos afirman que Hueycantenango perteneció a la comunidad de Ayahualtempa en el aspecto eclesiástico y, que los frailes agustinos iniciaron la construcción de un convento en el lugar en el que actualmente se encuentra la iglesia.

No existe información sobre la participación de la población del municipio de “José Joaquín de Herrera” en los movimientos sociales de Independencia y de la Revolución Mexicana; no obstante, las personas mayores afirman que, durante la Revolución hubo un movimiento migratorio importante de familias chilapeñas hacia Hueycatenango que, por su ubicación entre las montañas, ofrecía mejores condiciones de vida.

La región de Hueycantenango y sus comunidades aledañas, siempre estuvieron al margen del progreso por los diferentes gobiernos, lo cual generó condiciones de alta marginalidad aun, cuando en tiempos de crisis, esta región abasteció de alimentos a Chilapa, por ejemplo, durante la Revolución Mexicana y durante los años de 1913 y 1914.

Desde hace muchos años los habitantes del municipio se trasladaban a la ciudad de Chilapa de Álvarez a vender frutas y artesanías en los tianguis dominicales; esto requería una caminata de hasta dos días. Fue hasta 1973 que se terminó la carretera de terracería Chilapa-Hueycantenango, facilitando este traslado.

En 1978, se iniciaron las gestiones para erigirse como nuevo municipio, ya que, hasta ese momento estaba adscrito al municipio de Chilapa. Finalmente, el 10 de diciembre de 2002 se publicó en el Periódico Oficial el Decreto 570 por el que se creó el municipio José Joaquín de Herrera. En honor a quién, el 27 de Octubre de 1849, siendo Presidente de la República, aprobó la creación del estado de Guerrero.

Hasta mayo de 2004 funcionaba un Comité, creado por el Congreso Local, que hacía las funciones del H. Ayuntamiento.

PERSONAJES ILUSTRES

Camilo Domingo

Originario de Mexcalcingo, de quien se sabe, por información transmitida de padres a hijos, peleó en la Guerra de Independencia al lado de los Insurgentes y a quien los vecinos recuerdan con respeto.

ESCUDO



Su escudo fue creado el 02 de julio de 2005 por el señor Gil Morales Hernández y se divide en dieciséis partes:

Parte iluminada de color rojo

Representa la lucha y el sacrificio de su conformación. Desde sus orígenes como *Tenantipan*, hasta el Hueycantenango actual, constituido como cabecera municipal después de más de 20 años de gestoría.

Ramas de ahuejote

Representan el primer nombre de este lugar, *Ahuexotitlan*, debido a la abundancia de árboles de ahuejote en la región.

Busto de José Joaquín de Herrera

Nombre que recibe el municipio, en honor a quien como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos decreto la erección del Estado de Guerrero el día 27 de Octubre de 1849.

Piedras

Iluminadas de color gris.

Al lado izquierdo se representa una piedra grande ubicada entre la calle Quebrada y Reforma, dando nombre a este lugar.

Al lado derecho, la piedra conocida como *tecuchara*, palabra híbrida que en náhuatl sería *Texoma*, o "cuchara de piedra".

También, podemos ver a un lado al *Temuñeco*, en náhuatl sería *Tekojkonetl* "muñeco de piedra".

Cerros

Ichpochtepetl y *Olintepetl*, ubicados en la parte norte de la cabecera municipal.

El cerro *Olintepetl*, es conocido por ser el lugar donde los habitantes del municipio hacen sus peticiones para que haya buen temporal de lluvias.

Espacio Sideral

Iluminado de color azul, simbolizando el cielo y la pureza del aire.

Color claro oscuro

Representa la separación entre el significado de Hueycantenango y los elementos de la región.

Verde claro

Simboliza las tierras de labor, donde se cultiva la caña, los mangos, el aguacate, la piña, el plátano y otros productos, que han dado sustento a la economía de la mayoría de las comunidades de esta región.

Cañas

La producción y explotación de caña morada y castilla, ha sostenido la economía de las comunidades de Atempa, Zacaixtlahuacan, Tequixca y Hueycantenango al comercializarlos en las diferentes comunidades de la región y del Municipio de Chilapa.

Entre sus derivados destacan: la miel, la panela y el aguardiente.

Piña

Cultivada en el centro del municipio, es un producto exportado en *telcopetes* elaborados por los productores; comercializada en los tianguis de Hueycantenango y Chilapa.

Mango

Cultivado en las diferentes comunidades de Atempa, Zacaixtlahuacan, Tequixca, Tepozcotlaloca, Ixcatla, Tlacoapa, Axoloapa, Quetzalapa, Tlaixcoatipan, Nanahuatpec, Cacahuatla, Tlalchichiltipán, entre otros.

Los meses de Abril, Mayo y Junio son los mejores de la temporada para esta fruta la cual, es transportada y vendida en Hueycantenango, Chilapa y demás zonas de la región.

Molcate

Representa la alfarería, actividad importante de Hueycantenango, La Laguna, Tepetitlán, Temixco, Cacalotepec, San Marcos, Tlachimaltepec y Oztotitlán

Se elaboran diferentes utensilios de barro como candeleros, cajetes, molcajetes, comales, ollas y sahumeros que son vendidos en el tianguis de Hueycantenango, principalmente en fechas cercanas al día de muertos. También se transportan al poblado de Atzacualoya para ser vendidas en otros lugares del estado.

Plátanos

Producto utilizado para el trueque, que todavía existe en algunas regiones. Es cultivado en casi todas las localidades del municipio y es una importante fuente de alimentación para los habitantes.

Aguacate

Este fruto es comercializado en el Municipio de Chilapa, pero mayormente en el tianguis de Hueycantenango. Su producción se desarrolla en los meses de Junio y Julio.

Figura cursiva inferior y superior

Ubicadas en el marco del escudo, representan las profundidades y las cimas de los relieves montañosos del municipio.

La parte superior representa el ganado bovino que abundaba en la región.

Lienzo

Contiene el nombre de Hueycantenango en la parte superior y en la parte inferior el lema "*SANSEKAN TI TEKITISKE KUAJLI*" que significa "*juntos trabajaremos mejor*".

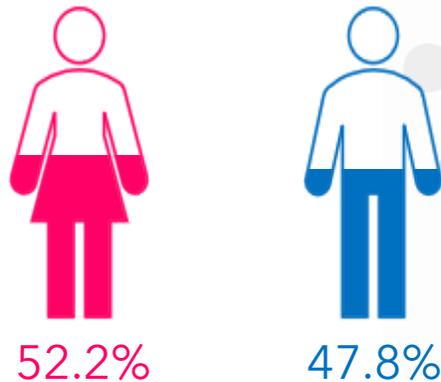
El fondo verde representa parte de la vestimenta de Tomactilicán, Apanguito, Chauixco, Tlayolapa, Mazazontecomatl, Tocteppec, Cacahuatpec, Tlatlajquitepec, Brzamo, entre otras.

DIAGNÓSTICO GENERAL

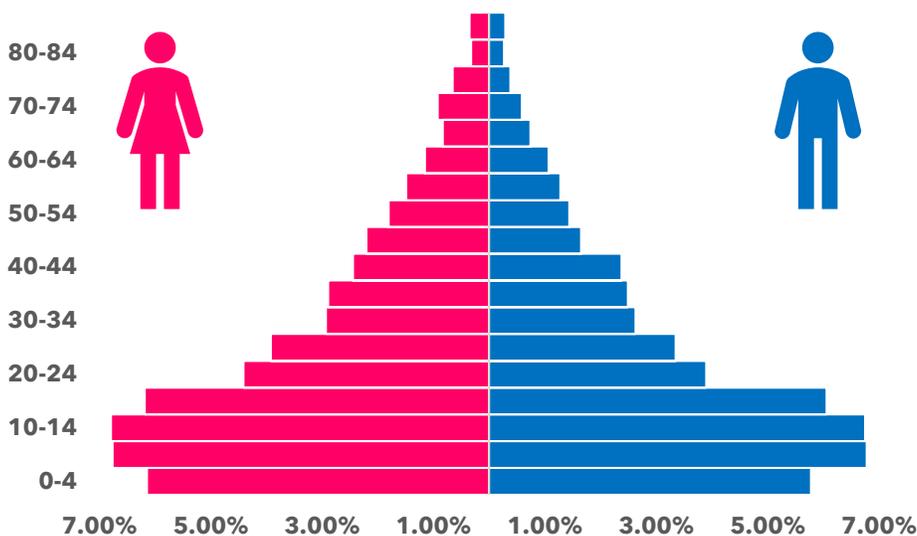


GOBIERNO Y POBLACIÓN

De acuerdo con información del Censo 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); la población del Municipio de José Joaquín de Herrera aumentó un 17.24% de 2010 a 2020 al pasar de 15,678 a **18,381 habitantes**; constituido por **9,590 mujeres** y **8,791 hombres**. Esto representa el 0.5% de la población estatal



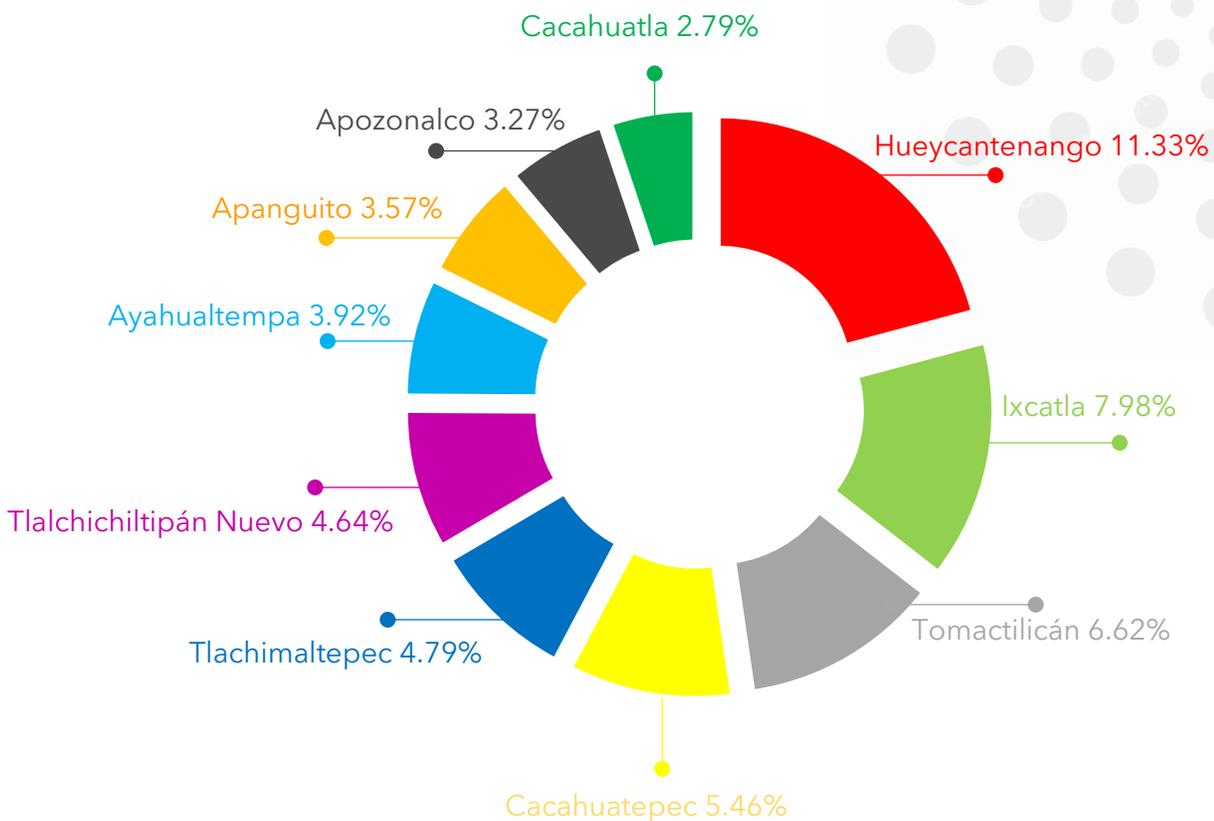
Se observa, una importante concentración de población joven en el municipio: el 27.08% del total municipal tiene de **5 a 14 años** y; más de la mitad de los habitantes, el 51.24%, tienen **19 años o menos**. El porcentaje de adultos mayores en la región es el 5.34% del total.



Fuente: Elaboración propia con datos del CENSO 2020 (INEGI)

Con una densidad de población de 139.3 habitantes por kilómetro cuadrado; la mayor concentración de la población se ubica en la cabecera municipal, Hueycantenango, con el 11.33% del total.

De igual manera destacan las comunidades de Ixcatla, Tomactilicán, Cacahuatpec, Tlachimaltepec, Tlachichiltipán Nuevo, Ayahualtempa, Apangüito, Apozonalco y Cacahuatla. En conjunto, estas 10 localidades albergan al 54.36% de los habitantes del municipio.



Vivienda

En el municipio existen, un total de **3,958 viviendas habitadas**, que representa el 0.4% del total estatal, con un promedio de **4.6 habitantes por vivienda** y, en su mayoría con jefatura masculina.

	MUNICIPIO	ESTADO
Población Total	18,381	3,540,685
Viviendas Habitadas	3,958	942,043
Tamaño promedio de hogares	4.6	3.7
Hogares con jefatura femenina	32.9%	35.5%
Hogares con jefatura masculina	67.1%	64.5%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo INEGI 2020.

Tasa de migración

José Joaquín de Herrera es un municipio con muy baja atracción de la población migrante, con sólo el 1.7% de inmigrantes, ocupa lugar número 78 a nivel estatal; mismo lugar ocupado en 2010, donde se tenía un Índice de Intensidad Migratoria de 0.7404, considerando indicadores como las remesas, la cantidad de migrantes residentes en Estados Unidos, migrantes circulares y migrantes de retorno.

INDICADOR	PORCENTAJE
Viviendas que reciben remesas	1.56
Viviendas con emigrantes a Estados Unidos	1.69
Viviendas con migrantes circulares	0.19
Viviendas con migrantes de retorno	0.89

Fuente: Elaboración propia con estimaciones de CONAPO con base al Censo 2010 (INEGI)

POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES

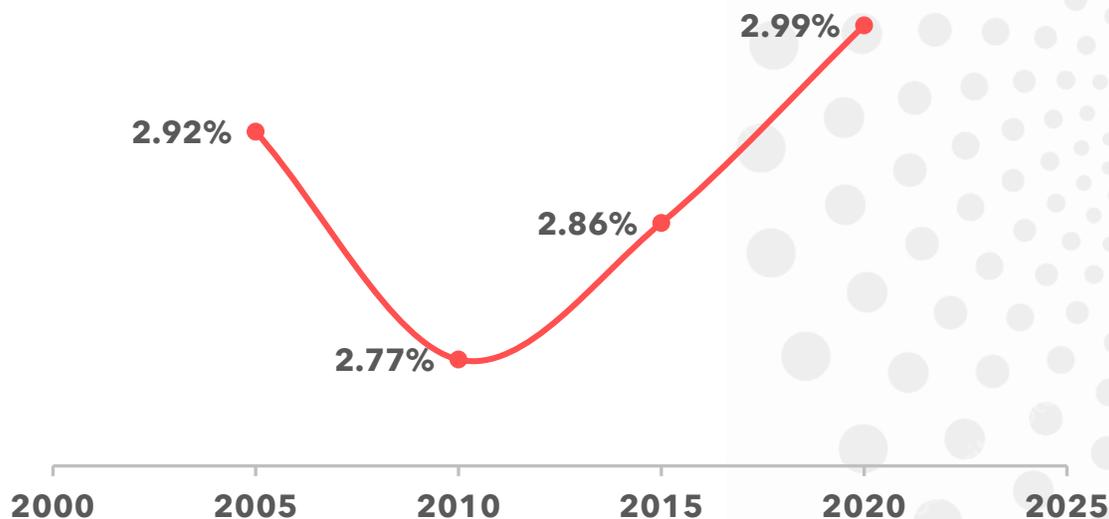
Rezago Social

Los criterios del Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecen que, *“una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y, sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”*.

Para la correcta definición, identificación y medición de la pobreza, el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social establece que se *“deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática... al menos sobre los siguientes indicadores”*

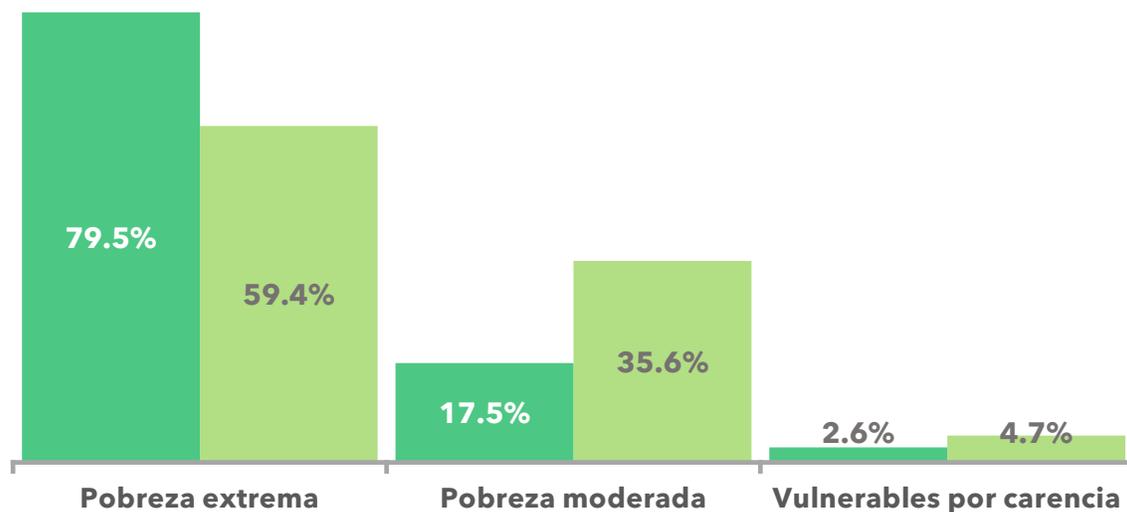


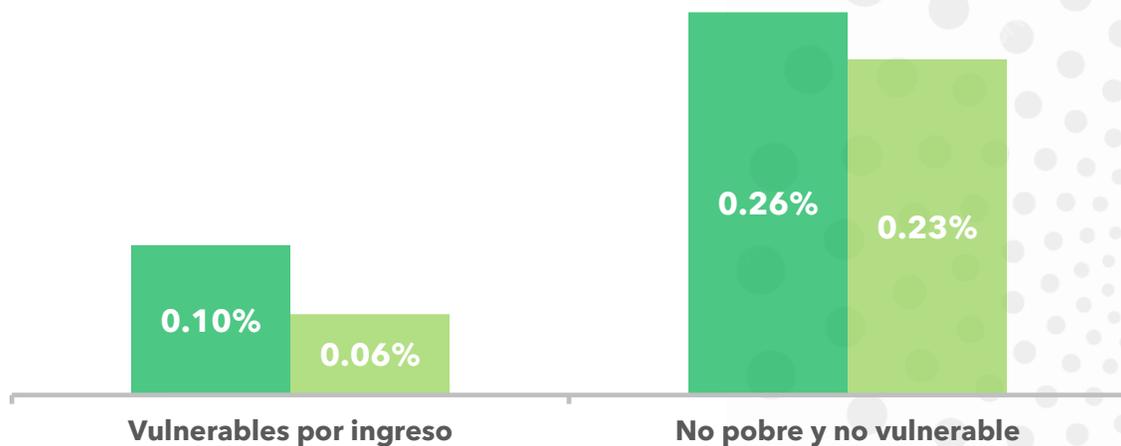
Con esos indicadores como base, desde el 2005 el CONEVAL ha catalogado a José Joaquín de Herrera como un municipio con **Muy Alto Grado de Rezago Social** con un **Índice de Rezago Social de 2.992723** en 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL 2020

Los Indicadores de Pobreza por Municipio 2010-2020 del CONEVAL, muestran que, la **pobreza extrema** disminuyó de 79.5% a **59.4%**; la **pobreza moderada** pasó de 17.5% en 2010 a **35.57%** en 2020; el porcentaje de personas en situación **vulnerable por carencias** aumentó 2.1% en diez años hasta llegar al **4.74%**; la cantidad de personas en situación **vulnerable por ingresos** disminuyó 0.04%, del 0.10% hasta **0.06%** y; las personas que **no** se clasifican como **pobres y vulnerables** pasaron de 0.26% a **0.23%**.





Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de Pobreza por Municipio 2010-2020

Vulnerable por carencias		No pobre y no vulnerable	
	872		42
Pobreza moderada	6,538	Vulnerable por ingresos	10
Pobreza Extrema	10,919		

Fuente: Elaboración propia con datos Informe anual de pobreza y Rezago Social 2022.

Carencias Sociales

8,133 personas (44.25%) viven con carencia por rezago educativo; 2,874 personas (15.64%) tienen carencia por falta de acceso a los servicios de salud; 17,839 personas (97.05%) no tienen acceso a la seguridad social; 11,667 personas (63.47%) no viven en una vivienda con calidad de espacios; 16,707 personas (90.89%) carecen de servicios básicos en la vivienda y 3,598 personas (19.57%) tienen carencia por acceso a alimentación de calidad.



Fuente: Elaboración propia con datos Informe anual de pobreza y Rezago Social 2022

Vivienda

El 31.9% de los hogares cuenta con pisos de tierra, sólo el 1.1% y el 5.1% no cuentan con techos o muros firmes, respectivamente; el 33.4% están en condición de hacinamiento; poco más del cincuenta por ciento no tienen agua o drenaje; el 75.7% cocinan con leña o carbón y; sólo el 3.7% no cuentan con electricidad.

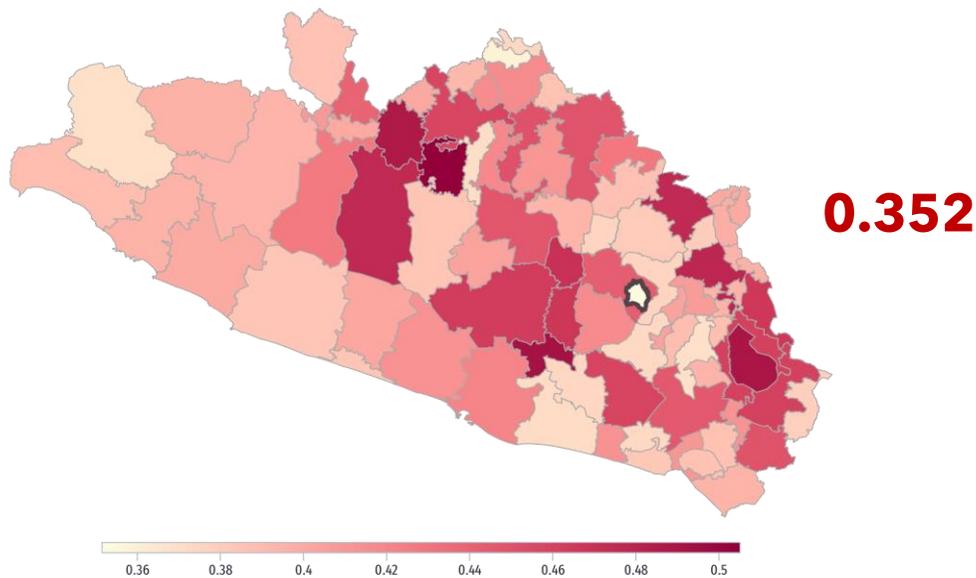
Indicador	Población (miles)	Viviendas
Calidad y Espacios en la Vivienda	11.7	
Viviendas con pisos de tierra	5.9	1,264
Viviendas con techos de material endeble	0.2	44
Viviendas con muros de material endeble	0.9	202
Viviendas con hacinamiento	8.2	1,321

Indicador	Población (miles)	Viviendas
Viviendas que no disponen de drenaje	9.2	1,991
Viviendas sin acceso a agua entubada	9.4	2,001
Viviendas sin electricidad	0.6	147
Viviendas que usan leña o carbón para cocinar	14.0	2,997

Fuente: Elaboración propia con datos Informe anual de pobreza y Rezago Social 2022

Cohesión Social

El **índice de Gini** es uno de los indicadores para medir la cohesión social, al determinar la equidad en la distribución de los ingresos entre los habitantes de una región. José Joaquín de Herrera tiene un coeficiente de **0.352** siendo, en 2015, el municipio con mayor igualdad salarial en el estado de Guerrero.



Fuente: Data México con información del CONEVAL y CENSO 2020

Afiliación a servicios de salud

El 93.8% de los habitantes de José Joaquín de Herrera se atienden en Centros de Salud, Unidades Médicas afiliadas al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Para proporcionar este servicio, en el municipio existen cinco unidades médicas (0.4% del total estatal) en las que laboran seis personas (0.1% del total de médicos en la entidad); resultando en una razón de 1.2 médicos por unidad, frente a la razón de 4.1 en todo el estado.



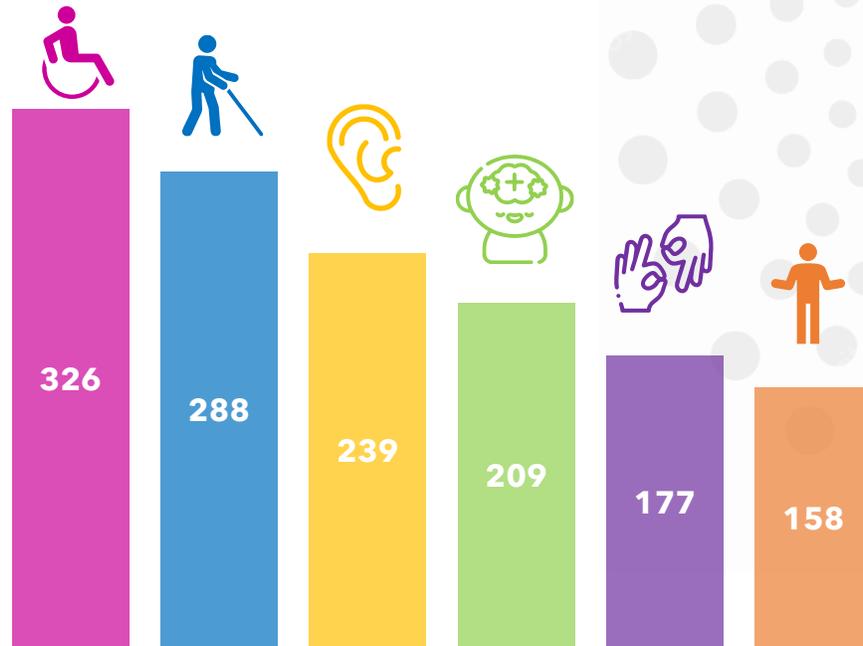
Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

Grupos Vulnerables

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse.



En el Municipio existen 1,397 personas viviendo con alguna Discapacidad; esto representa el 7.60% de la población total (1.77% con discapacidad física, 1.57% con discapacidad visual, 1.30% con discapacidad auditiva, 1.14% con discapacidad para recordar, 0.96% con discapacidad para comunicarse y 0.86% con discapacidad motriz).

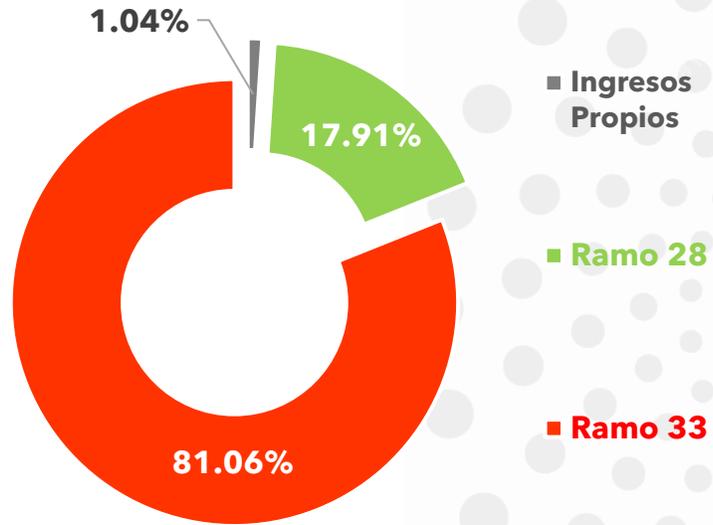


Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

ADMINISTRACIÓN

Ingresos

Ingresos Propios	1,045,283.00
Impuestos	29,600.00
Derechos	975,513.00
Productos	32,170.00
Aprovechamientos	8,000.00
Ramo 28 Participaciones Federales	18,074,522.00
Fondo General de Participaciones	13,374,563.00
Fondo de Fomento Municipal	2,740,265.00
Fondo de Infraestructura Municipal	581,366.00
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	874,201.00
Fondo de Recaudación del Impuesto Sobre la Renta	504,127.00
Ramo 33 Aportaciones Federales	81,812,129.00
FAISM	69,441,034.00
FORTAMUN	12,371,095.00
TOTAL	100,931,934.00



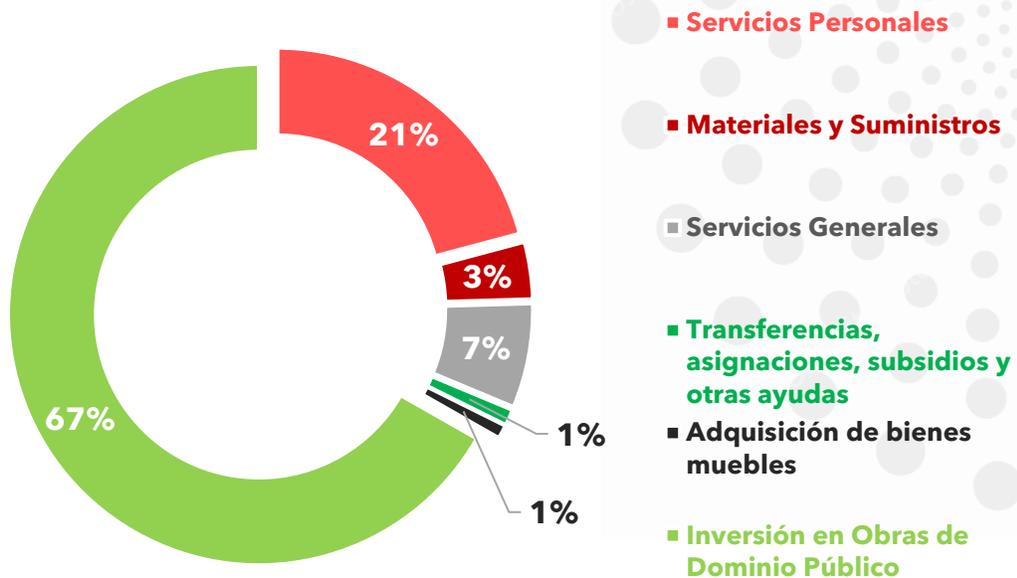
Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública 2021

Los ingresos 2021 del municipio reflejan su limitada capacidad de recaudación; al generar sólo un 1.04% del total recibido se considera que, las Finanzas Públicas del Ayuntamiento dependen, casi en su totalidad de los Recursos Federales Transferidos, que representan el 98.96% de sus ingresos.

Egresos

Servicios Personales	21,037,736.55
Materiales y Suministros	3,731,326.45
Servicios Generales	6,814,353.04
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,060,047.00
Adquisición de bienes muebles	900,000

Inversión en Obras de Dominio Público	67,388,470.96
TOTAL	100,931,934.00



Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública 2021

En el ejercicio fiscal 2021, la Inversión en Obras de Dominio Público representó una erogación de más de 67 millones de pesos; junto con servicios personales, sumaron el 88% de los recursos erogados en el año.

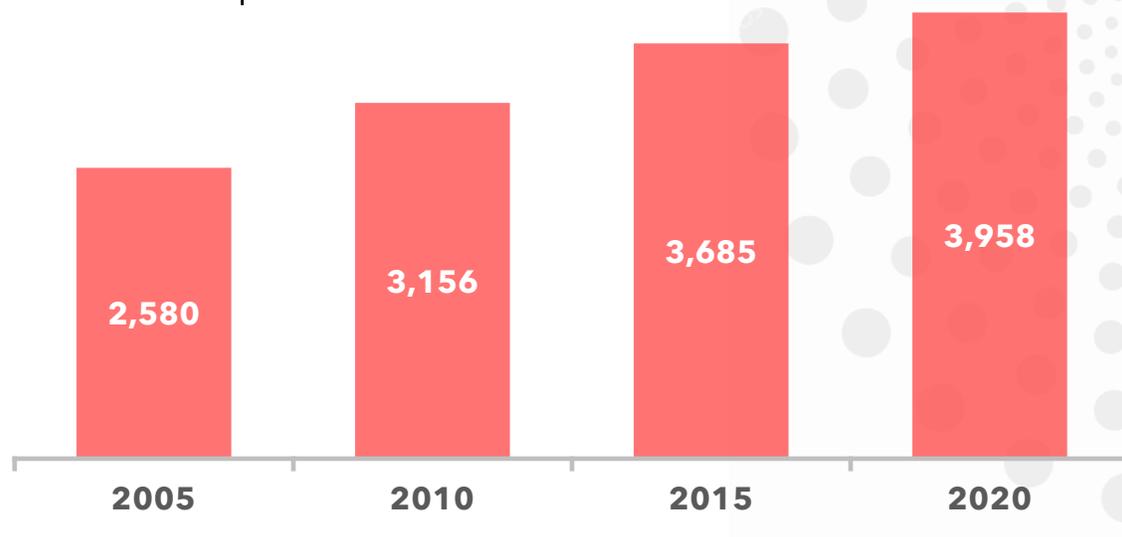
Deuda pública y pasivos

El municipio no cuenta con deuda pública contratada ni con adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

INFRAESTRUCTURA

Vivienda

En el período comprendido de 2005 al 2020, se presentó un incremento considerable en el número de viviendas particulares habitadas, de 1,378 (53.41%) casas nuevas en quince años.



El acceso a Servicios Básicos en la vivienda, como el agua, el drenaje y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

En este sentido, el mayor reto para la presente administración es aumentar el servicio público del agua ya que, menos de la mitad de la población tienen acceso a ella: de las 1,846 viviendas que cuentan con el servicio, sólo 616 lo reciben en el interior de su casa, el resto en su terreno o patio.

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas con servicio de drenaje	2,144	54.17
Viviendas con acceso al servicio público del agua	1,846	46.63

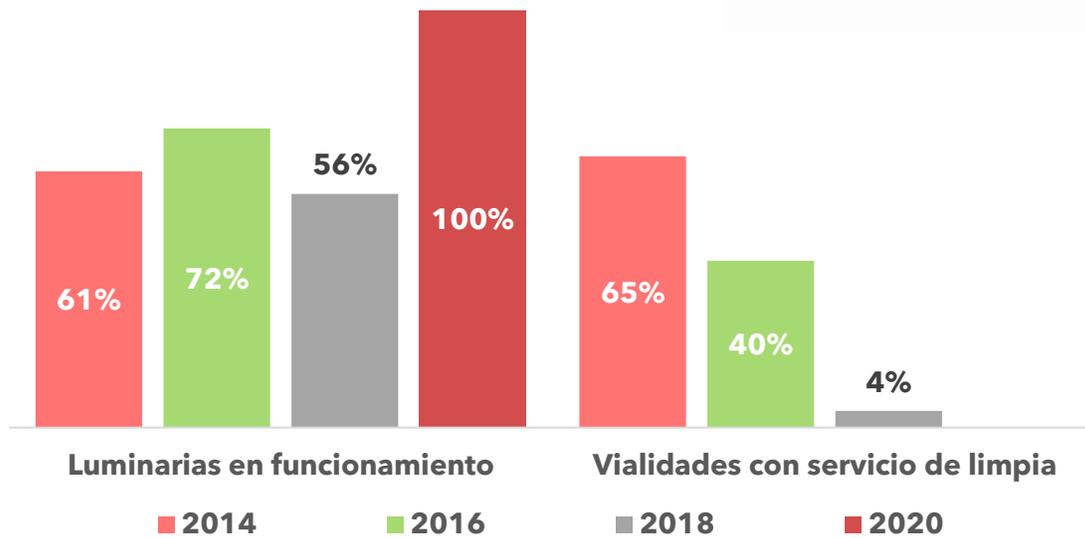
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas con electricidad	3,812	96.31
Viviendas con tinaco	1,618	40.88
Viviendas con cisterna	583	14.73
Viviendas con refrigerador	1,304	32.95
Viviendas con lavadora	101	2.55
Viviendas con automóvil o camioneta	134	3.39
Viviendas con televisor	2,231	56.37
Viviendas con computadora	100	2.53
Viviendas con línea telefónica fija	400	1.01
Viviendas con teléfono celular	1,643	41.51
Viviendas con Internet	326	
Viviendas con servicio de televisión de paga	295	

Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

Servicios Públicos

El municipio de José Joaquín de Herrera está conformado por 63 localidades; sólo Hueycantenango, Ixcatla, Tomactilcán y Cacahuatpec cuentan con una población mayor a los mil habitantes. Esta situación dificulta el trazado urbano y la dotación de servicios públicos ya que, la mayor parte de localidades se conforma por caseríos

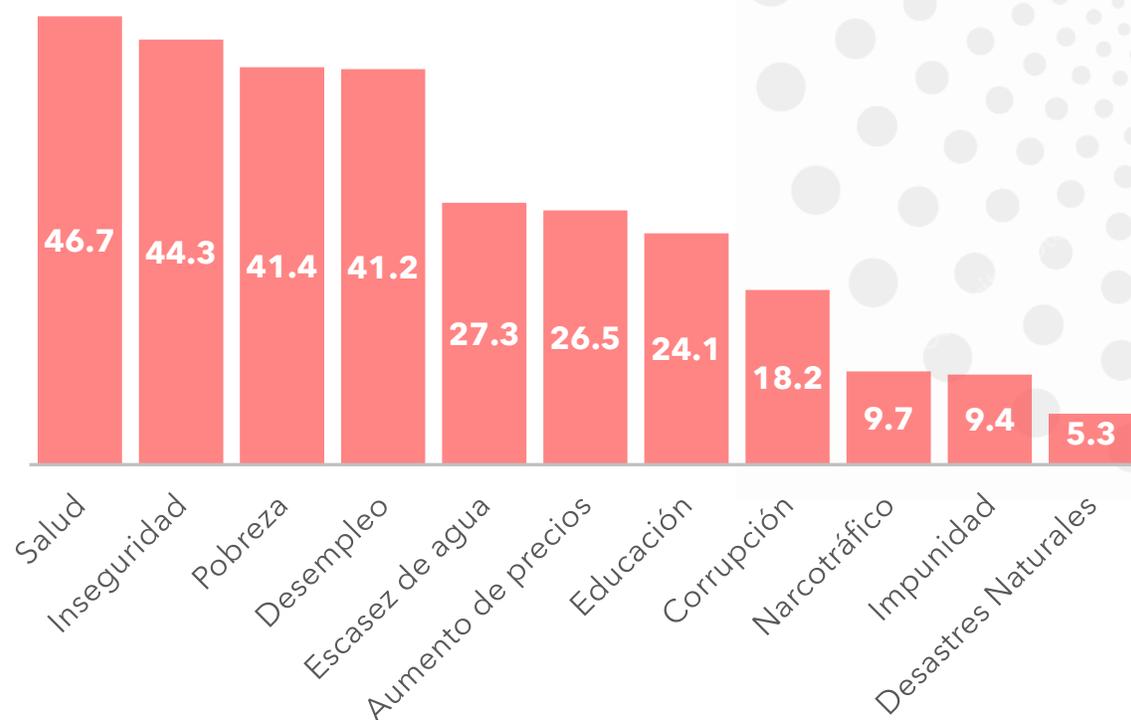
La información histórica reportada en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México reporta que actualmente están funcionando el cien por ciento de las luminarias del municipio; en 2018, el servicio de limpia daba mantenimiento solamente al 4% de las calles; no existen mercados o centrales de abasto, solamente un tianguis o mercado semifijo que en 2018 atendía al 30% de la población; no se brinda servicio de rastro municipal y; se cuenta con un panteón público en la cabecera municipal.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

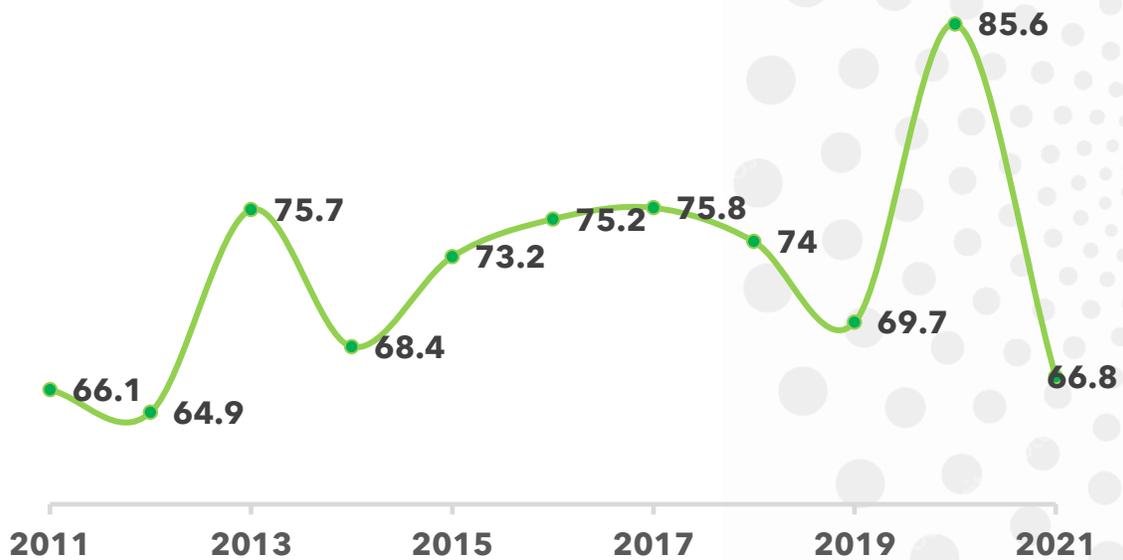
La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2021 indica que, en el Estado de Guerrero, 44.3% de la población de 18 años o más, considera la inseguridad como el segundo mayor problema que aqueja a la entidad.



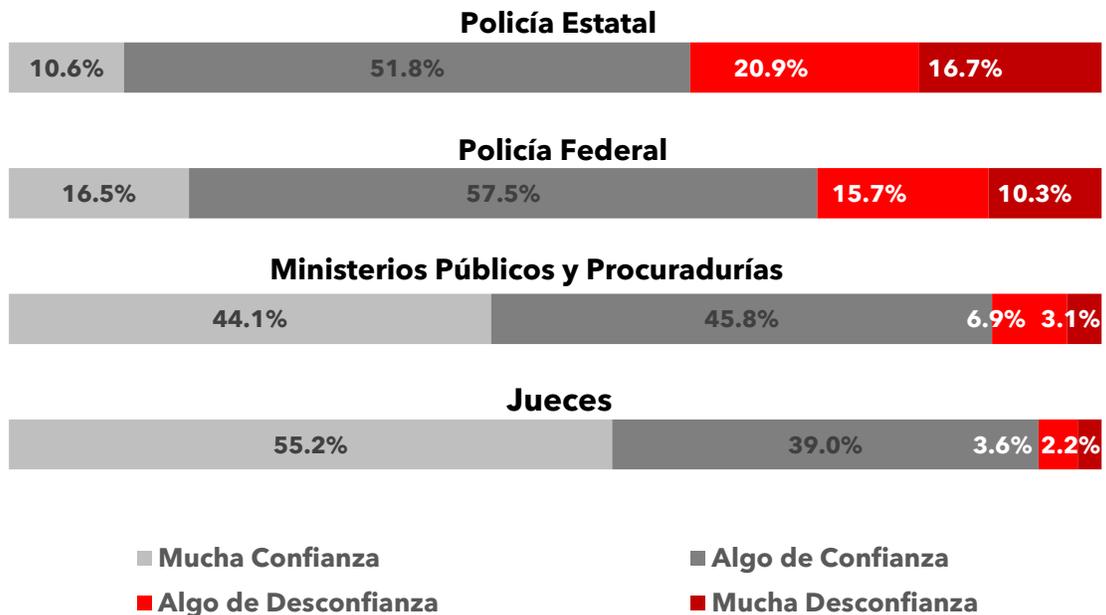
Fuente: Elaboración propia con información de ENVIPE 2021

La percepción de seguridad busca medir el nivel de confianza que la población tiene sobre el lugar donde residen. En la encuesta 2021 se observa que, el 66.8% de los ciudadanos guerrerenses considera que es inseguro vivir en su municipio, esto refleja un aumento en la percepción de seguridad de casi veinte puntos en un año.

Por su parte, el índice de percepción de confianza en las autoridades, indica que las organizaciones que generan menor seguridad en los ciudadanos son, la policía federal y estatal, con 26 y 37.6%. de desconfianza.



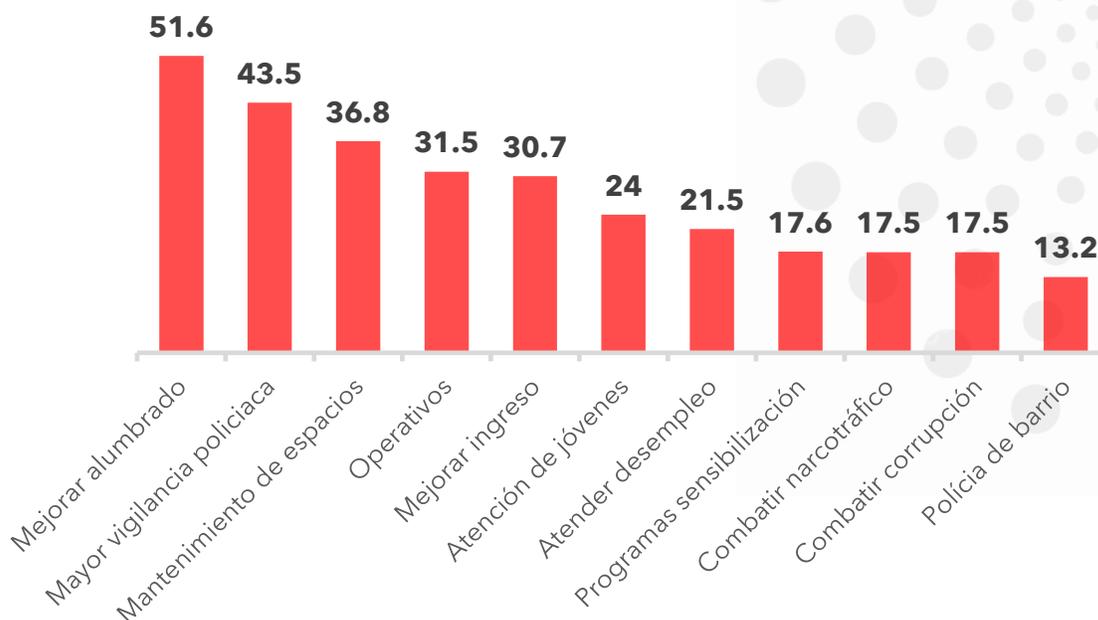
Fuente: Elaboración propia con información de ENVIPE 2021



Fuente: Elaboración propia con información de ENVIPE 2020

Conocimiento de acciones de gobierno

La mayor parte de los ciudadanos identifica acciones preventivas como la mejora del alumbrado público, la existencia de un mayor patrullaje y vigilancia policiaca y el mantenimiento de espacios de esparcimiento y deportivos. Un porcentaje significativamente bajo reporta estar enterado de acciones directas como el combate al narcotráfico, a la corrupción y la implementación de policías de barrio.



Fuente: Elaboración propia con información de ENVIPE 2020

Índice delictivo

A nivel municipal, se tienen tasas relativamente bajas de delitos del fuero común, siendo homicidios, robos, abusos sexuales, lesiones, amenazas, daños a la propiedad y violencia familiar los que reportan mayor cantidad de denuncias en el período comprendido de 2015 a 2021.

Tipo delito	2015 a 2018	2019	2020	2021
Homicidio	7	11	11	1

Tipo delito	2015 a 2018	2019	2020	2021
Feminicidio	0	0	0	1
Secuestro	1	0	0	0
Robo	2	0	3	5
Violencia Familiar	2	0	0	1
Lesiones	3	1	0	0
Abuso Sexual	2	0	1	3
Amenazas	1	2	0	0
Despojo	1	0	0	1
Fraude	0	1	0	0
Daño a propiedad	0	1	0	2
Narcomenudeo	0	0	0	2
Otros delitos contra la libertad personal	0	0	0	1
Otros delitos del fuero común	2	3	2	3

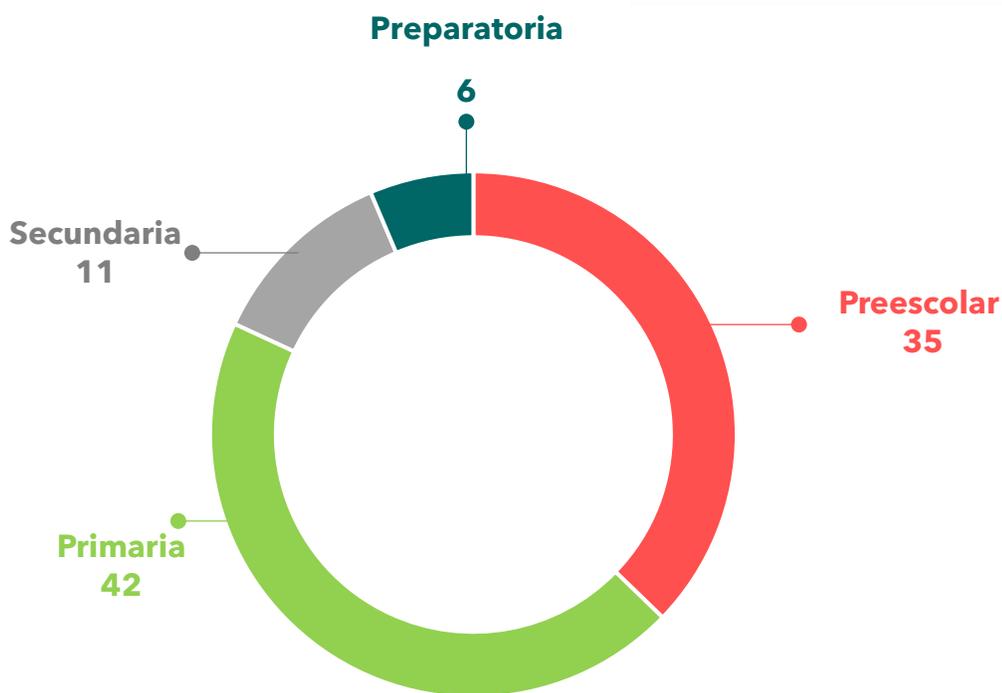
Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

EDUCACIÓN

“La Educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas... representa un mecanismo básico de transmisión y reproducción de conocimientos, actitudes y valores, fundamental en los procesos de integración social, económica y cultural. Ser incapaz de leer, escribir, o realizar las operaciones matemáticas básicas, e incluso no tener un nivel de escolaridad que la sociedad considera básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano.” (CONEVAL, 2019, pág. 48)

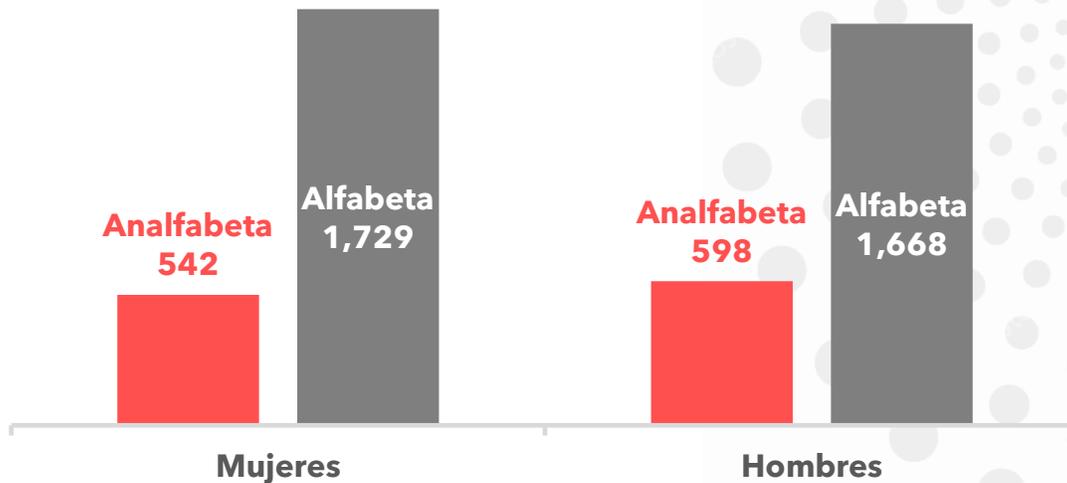
Infraestructura educativa

El municipio cuenta con 94 planteles educativos de los cuales, 35 corresponden a escuelas del Nivel Preescolar o Inicial (0.9% del total estatal), 42 escuelas de Nivel Primaria (0.8% del total estatal), 11 escuelas de Nivel Secundaria (0.6%) y; 6 escuelas de Nivel Preparatoria (0.3%).



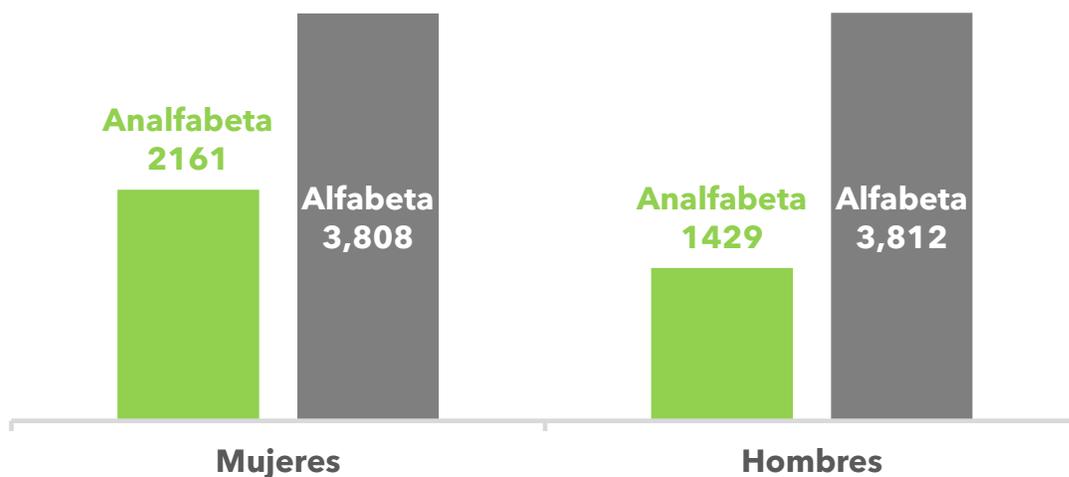
Alfabetización

El 74.82% de la población de seis a catorce años sabe leer y escribir, el 25.12% restante corresponde a 1,143 menores: 598 hombres, 542 mujeres y 3 con aptitudes no especificadas.



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

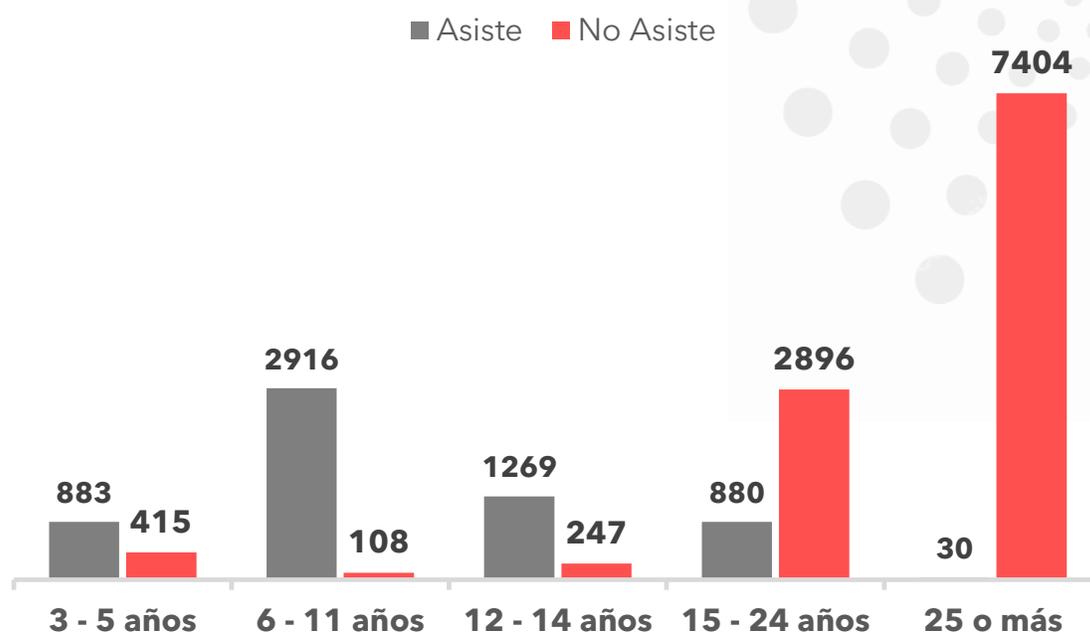
La situación es similar en la población de quince años o más con el 67.42% de alfabetización y 32.02% de ciudadanos que no saben leer ni escribir: 1,429 hombres, 2,161 mujeres y 2 con alfabetización no especificada.



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

Asistencia Escolar

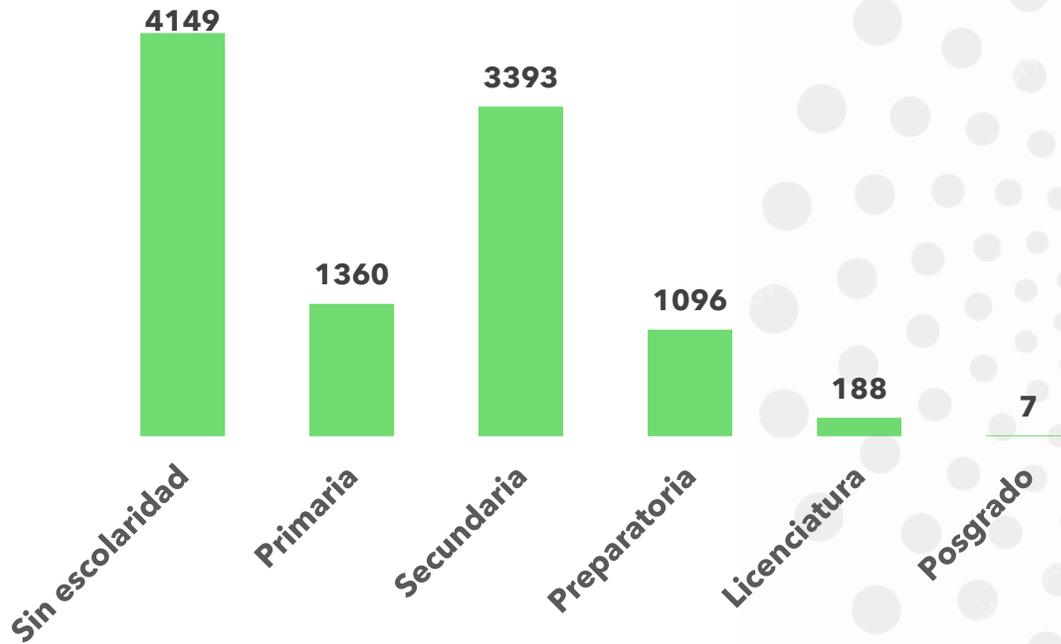
La tasa de asistencia escolar en los niveles de educación básica nos muestra que asisten a la escuela, el 68.03% de la población de 3 a 5 años (preescolar); el 96.43% de los niños de 6 a 11 años (primaria) y; el 83.71% de los jóvenes de 12 a 14 años (secundaria). El reto en el municipio es incrementar la asistencia escolar en la educación media superior ya que, sólo el 23.31% de la población entre 15 y 24 años asiste a la escuela y; casi la totalidad de la población de 25 años o más, 99.57%, no continúa con sus estudios.



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

Escolaridad

24.33% de la población mayor de tres años (edad escolar) no cuenta con ningún tipo de escolaridad; el 7.98% cuenta con preescolar; 40.15% estudió al menos un grado del nivel primaria (sólo el 17.85% concluyó sus estudios en este nivel); 6.89% de los habitantes tienen secundaria trunca y 13.01% secundaria concluida; 6.42% estudió al menos un grado de preparatoria o bachillerato; 1.10% tiene al menos un año de estudio a nivel licenciatura o carrera técnica; sólo siete personas (0.04%) cuentan con posgrado.



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

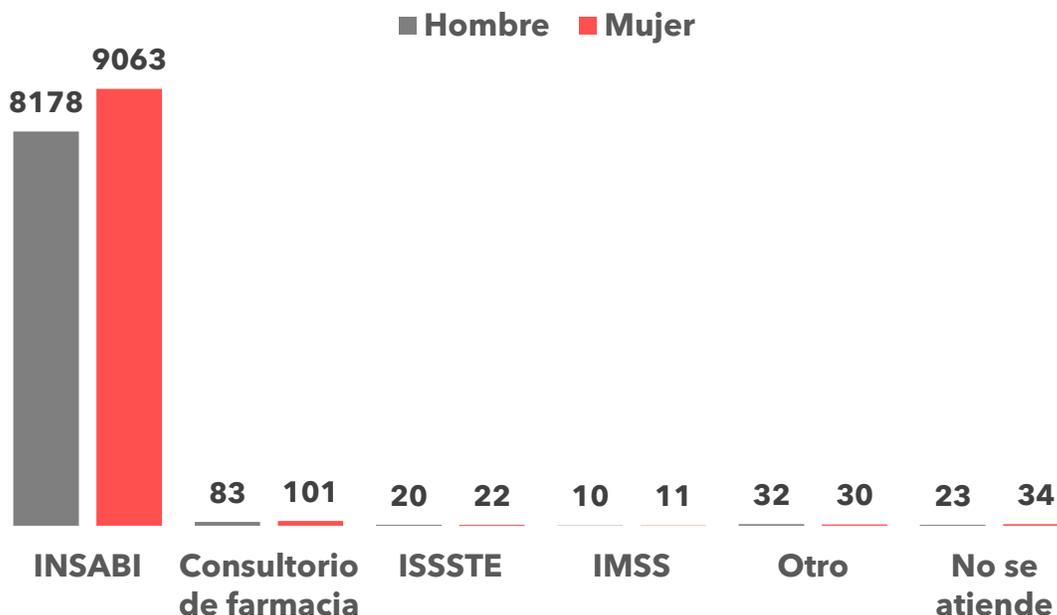
*Se consideró al menos un grado de estudio

SALUD

“El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda las bases necesarias para el mantenimiento de la existencia humana y su adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de un acceso a los servicios de salud oportuno y efectivo, el costo de la atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar el patrimonio familiar o, incluso, su integridad física.” (CONEVAL, 2019, pág. 50).

Afiliación a servicios de salud

El 93.8% de los habitantes de José Joaquín de Herrera se atienden en Centros de Salud, Unidades Médicas afiliadas al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Para proporcionar este servicio, en el municipio existen cinco unidades médicas (0.4% del total estatal) en las que laboran seis personas (0.1% del total de médicos en la entidad); resultando en una razón de 1.2 médicos por unidad, frente a la razón de 4.1 en todo el estado.

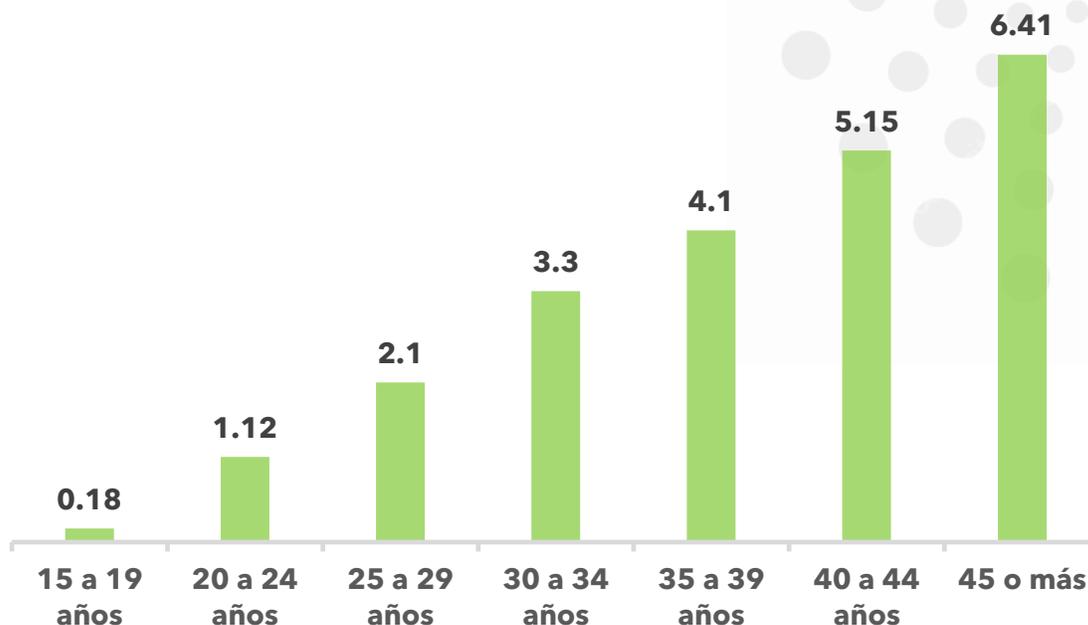


Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

Fecundidad

La tasa de fecundidad general del municipio es de 3.02 hijos nacidos vivos, por cada mujer de 12 años o más, esto significa un decremento de 0.24 sobre la tasa presentada en 2010. Por grupo de edad, se observa que la tasa aumenta conforme lo hace la edad de la mujer: las mujeres de 20 a 24 años en promedio tienen sólo un hijo; de 25 a 29, dos hijos; de 30 a 34 años, tres hijos; de 35 a 39, cuatro hijos; de 40 a 44 años, cinco hijos y; de 45 años o más, 6 hijos.

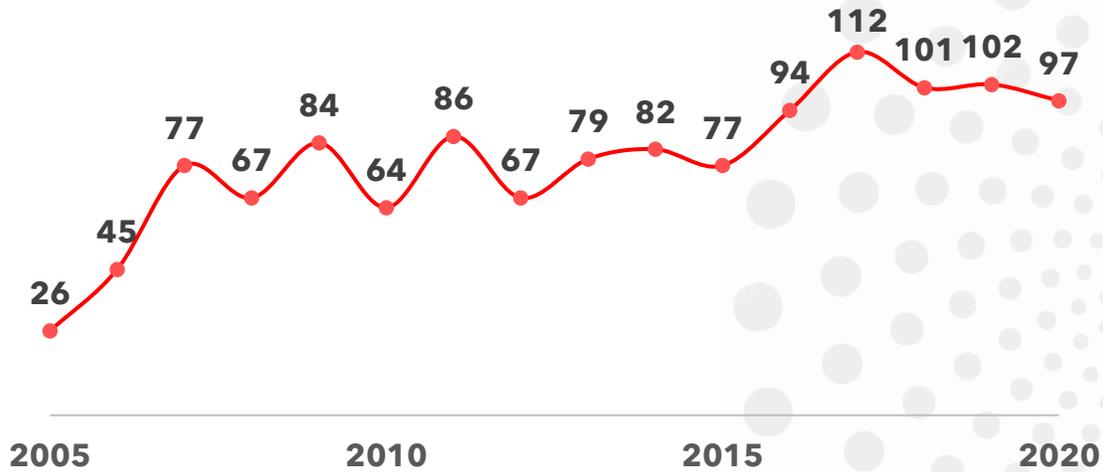
En 2020 se reportaron 528 hijos nacidos vivos, esto es una disminución de casi 38% con respecto a los 851 registrados en 2010.



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

Mortalidad

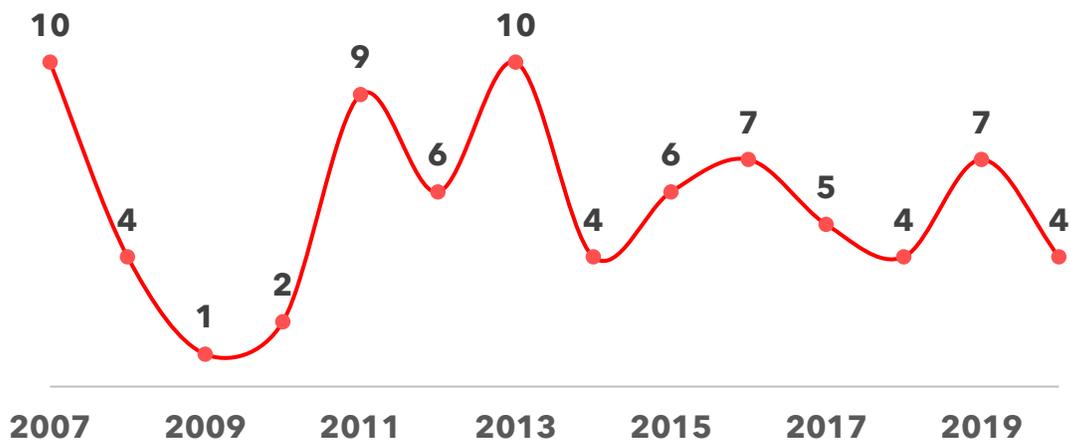
La Tasa Bruta de Mortalidad en 2020 fue de 5.28 defunciones por cada mil habitantes, esto equivale a 97 defunciones en el año, ocupando el lugar 57 a nivel estatal y representa una disminución de casi el 5% con respecto al 2019 y del 13.39 con respecto al 2017 que tuvo la cifra más alta de defunciones con 112.



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

La Tasa de Mortalidad Infantil, de 7.58 menores de un año por cada mil nacidos(as) vivos(as). En 2020 se reportaron 4 defunciones de menores de un año, tres menos que en 2019, ocupando el lugar 33 a nivel estatal.

A nivel municipal, el porcentaje de hijos fallecidos es del 9.8% por cada hijo nacido vivo en población femenina de 12 años o más.



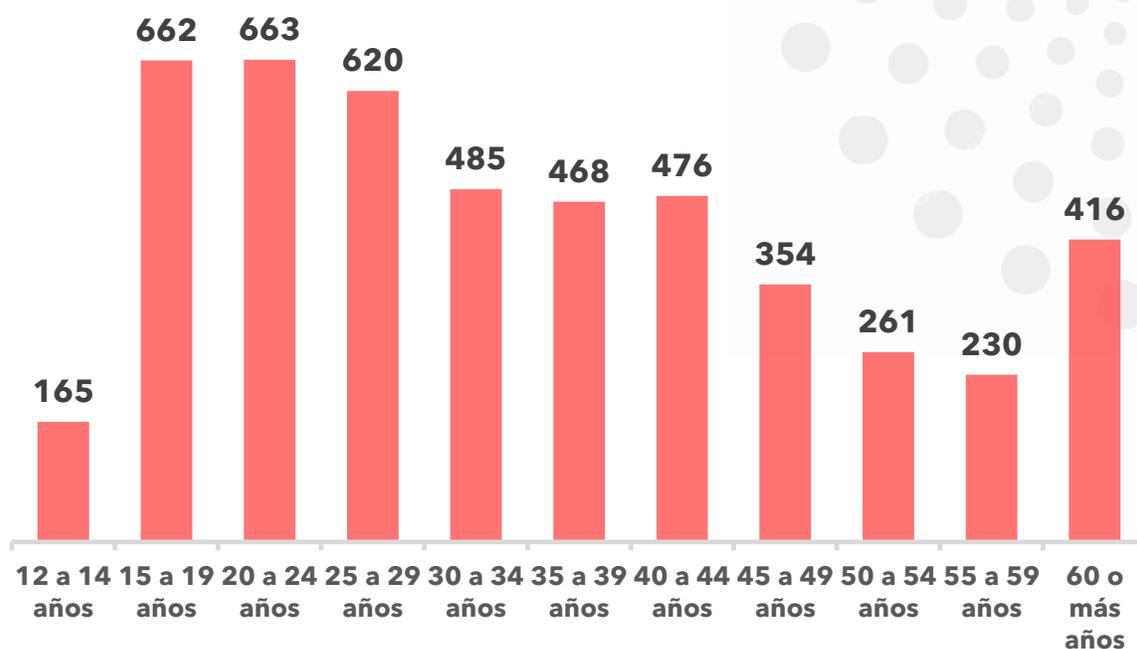
Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

INDUSTRIA, COMERCIO Y CRECIMIENTO REGIONAL

Participación Económica

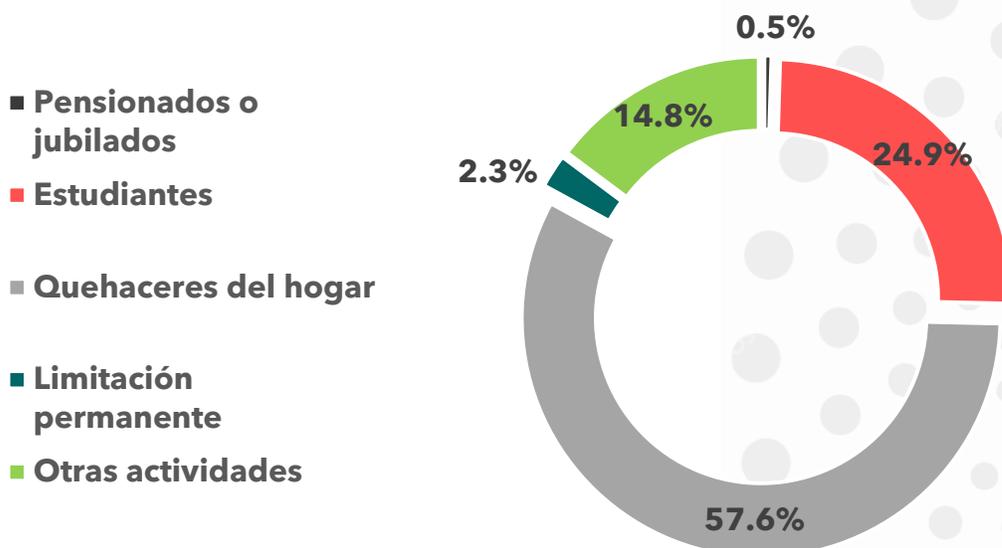
La población económicamente activa (PEA) en el municipio es de 4,800 personas; más de la mitad de ellas tienen entre 15 y 34 años, siendo el grupo edad de 20 a 24 el que tiene mayor participación y; los mayores de 70 años los de menor porcentaje.

De la PEA, el 87.73% (4,211 personas) es población ocupada y el 12.27% restante equivale a 589 personas desocupadas pero que, contribuyen con la economía.



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

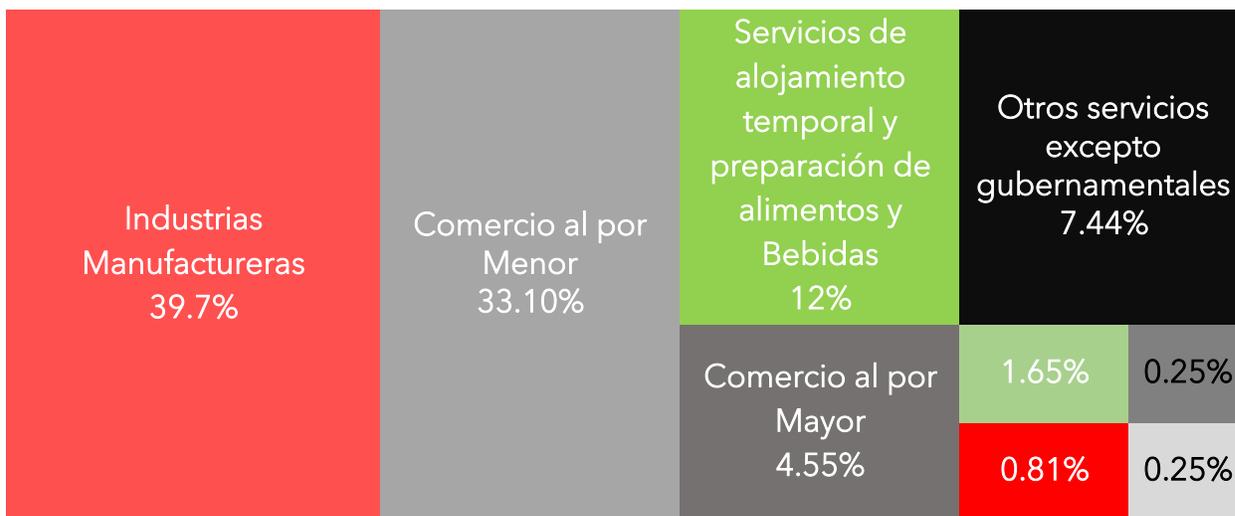
La población no económicamente activa es de 7,915 personas mayores a 12 años, de las cuales 4,559 se dedican a quehaceres del hogar; 1,969 son estudiantes; 179 tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar; 38 están pensionados o jubilados y; 1,170 personas se dedican a otras actividades no económicas.



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

Indicadores económicos

Durante el Censo Económico 2019, se registró la existencia de 234 Unidades Económicas; siendo la industria manufacturera (96), el comercio al por menor (80) y los Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (29), los sectores económicos que concentraron más unidades



- Servicios de apoyo a negocios y manejo de residuos y desechos.
- Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
- Servicio inmobiliario y de alquiler de bienes.
- Servicios de salud y asistencia social.

DESARROLLO RURAL

Producción agrícola

La inexistencia de Sistemas de Riego en el Municipio ha ocasionado que se tenga baja productividad agrícola y se cultiven únicamente productos de temporal.

Se cuenta con una extensión territorial de 132 km² de los cuales, sólo el 25.25% se utilizan para la agricultura; esto equivale a 3,333.65 hectáreas sembradas, donde se cultiva principalmente maíz y café.

Cultivo	Hectáreas Sembradas	Hectáreas Cosechadas	Volumen Producción (t)	Rendimiento (t/Ha)
Maíz grano	3,010.26	3,010.26	8,278.22	2.75
Aguacate	3	2	12.94	6.47
Café cereza	282.89	142.65	78.46	0.55
Piña	30	30	331.8	11.06
Plátano	7.5	6	27.36	4.56

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2020

Producción ganadera

Se necesitan desarrollar estrategias para mejorar la producción de carne y leche; sin embargo, se destaca la crianza de especies criollas de bovinos y caprinos.

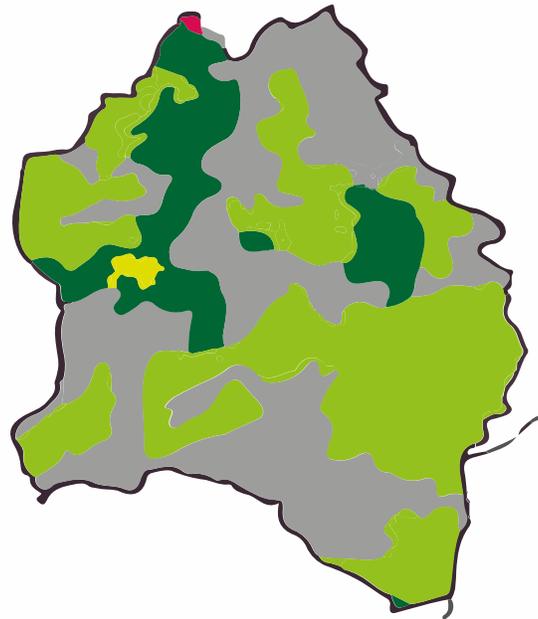
Especie	Producto	Volumen (t)	Peso (Kg)
Abeja	Cera	1.66	0
Abeja	Miel	2.93	0
Ave	Carne	7.883	1.866
Ave	Huevo-plato	10.376	0
Ave	Ganado en pie	10.587	2.506
Bovino	Carne	27.176	186.137
Bovino	Ganado en pie	53.139	363.966
Bovino	Leche	28.957	0
Caprino	Carne	13.155	15.226
Caprino	Ganado en pie	26.782	30.998
Guajolote	Carne	3.01	5.414
Guajolote	Ganado en pie	3.938	7.083
Ovino	Carne	1.069	16.197
Ovino	Ganado en pie	2.169	32.864
Porcino	Carne	22.553	73.703
Porcino	Ganado en pie	31.095	101.618

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2020.

MEDIO AMBIENTE

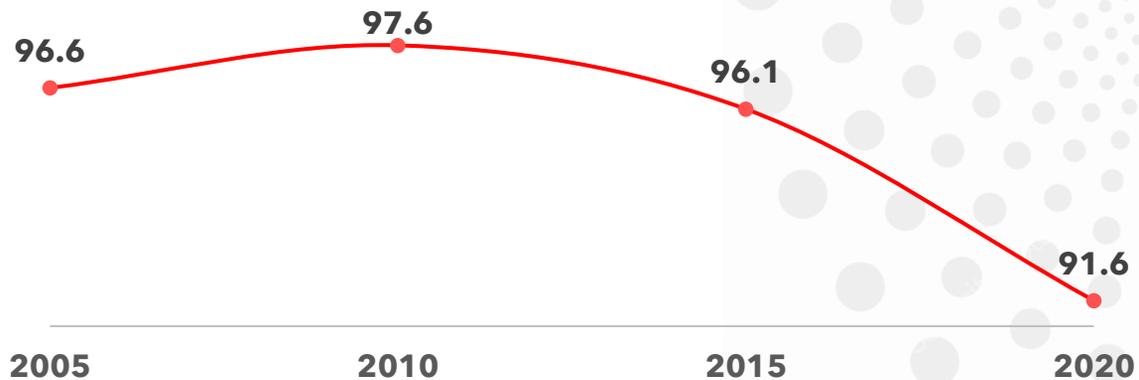
En la composición forestal del municipio destacan los pastizales con un 43.02%; los bosques con 42.35% y la selva con el 0.15%.

La flora natural es variada: en las partes altas se encuentran bosques de pino-encino y; en lomas y laderas, predomina la pradera. Destacan las especies de pastos pobres y compuestas.



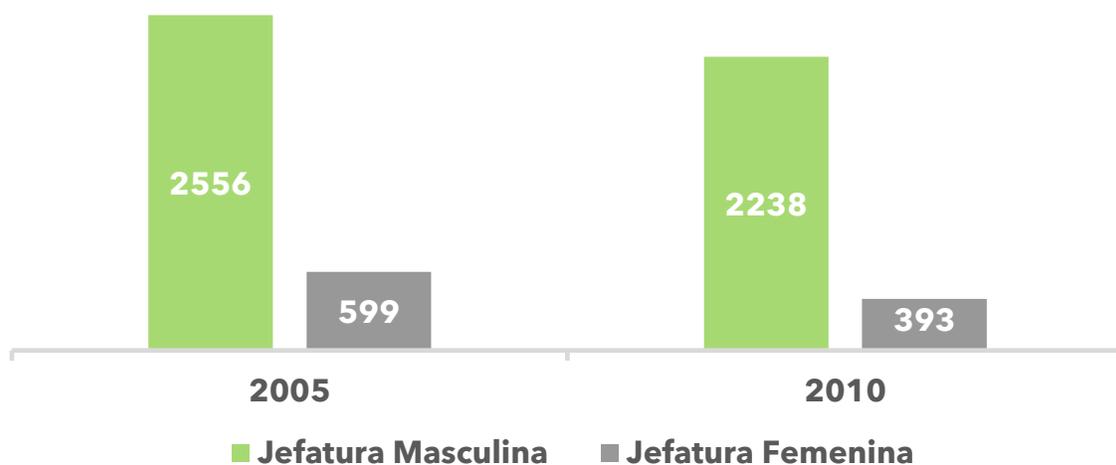
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Municipio de José Joaquín de Herrera tiene una población total de 18,381 habitantes; constituido por 9,590 mujeres y 8,791 hombres; esto nos da una proporción de 91.6 hombres por cada 100 mujeres; cifra significativamente menor a la presentada en 2017 de 97.6.



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

En 2010, existían en el municipio 3,155 hogares de los cuales, 2,556 tenían jefatura masculina (81.01%) y sólo 599 tenían a una mujer como jefa de familia (18.99%).



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020 (INEGI)

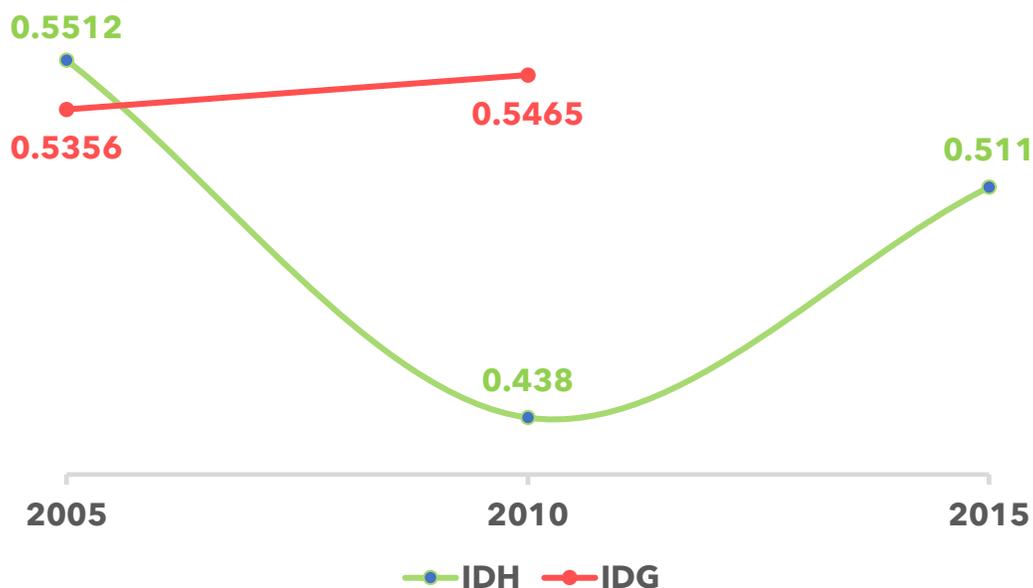
Índice de Desarrollo Humano

“El desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten” (PNUD, 2010).

Con el propósito de medir esta tendencia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo propuso, el Índice de Desarrollo Humano el cual, toma en cuenta tres dimensiones básicas: la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; la capacidad de adquirir conocimientos; la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno.

Los resultados de esta medición indican que José Joaquín de Herrera tiene uno de los índices de desarrollo más bajos del estado, ocupando en 2015 la posición número 78 a nivel estatal con un IDH de 0.51; obteniendo 0.615 en la dimensión salud, 0.658 en ingreso y 0.383 en educación.

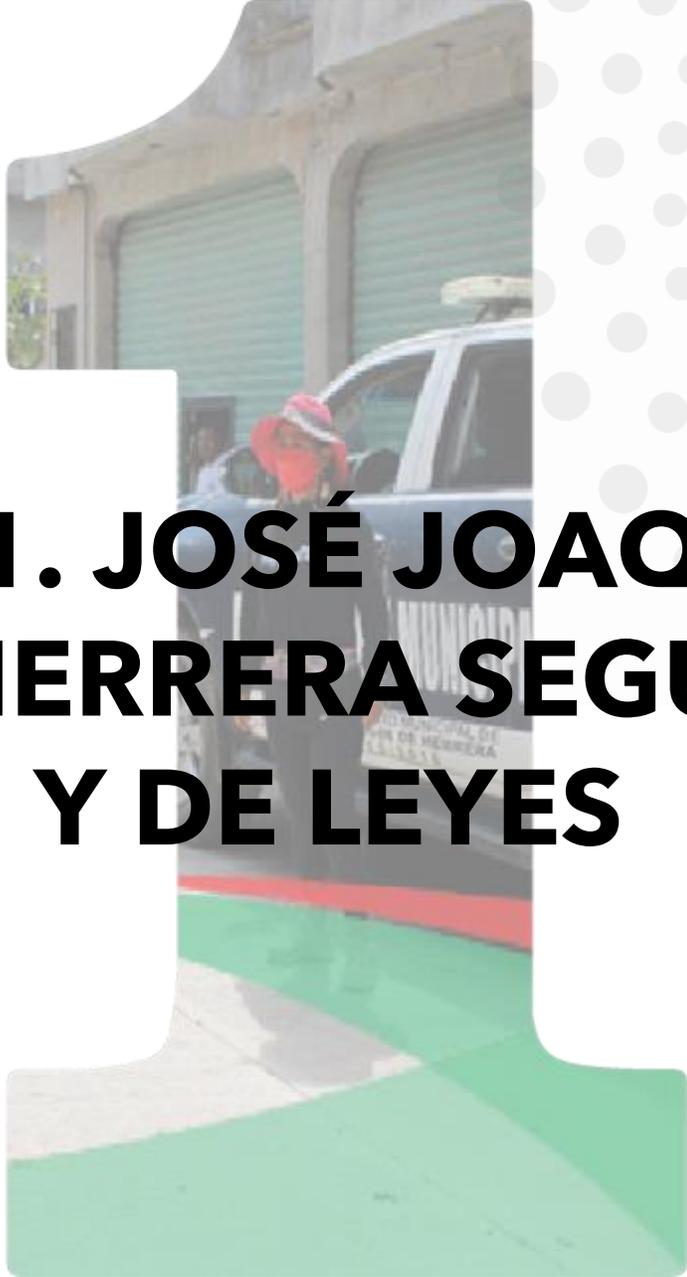
En cuestiones de género, se observa que, en 2010 el Índice de Desarrollo relativo al Género fue de 0.5465, esto representa una leve mejoría con lo presentado en 2005; sin embargo, sigue siendo el segundo más bajo del estado.



Fuente: Elaboración propia con información del PNUD

EJES RECTORES





EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES

PRESENTACIÓN

Fortalecer las instituciones de gobierno en un marco de legalidad, estado de derecho, modernidad administrativa, seguridad ciudadana y transparencia, que permitan al Ayuntamiento municipal dar certeza a sus funciones y obligaciones dentro de una política de gobernabilidad con responsabilidad.

A través de una mejor **atención ciudadana** se buscará incrementar los niveles de **participación y confianza** hacia el Gobierno mediante la atención e inclusión de sus demandas y necesidades en la Planeación Democrática.

Pondremos en marcha, programas de capacitación a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil encargados **salvaguardar la vida y el patrimonio** de la población.

Se fomentará la **igualdad de género** entre sus habitantes y se implementará una política de **transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y a la impunidad** con la implementación de un gobierno abierto donde todas las acciones sean del conocimiento de la ciudadanía para su control y vigilancia.

OBJETIVO GENERAL

Implementar programas que contribuyan a mejorar las condiciones de gobernabilidad y la seguridad del municipio; generando en la ciudadanía un estado de confianza, orden y tranquilidad social.

ESTRATEGIAS

- Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento
- Coordinar para Gobernar
- Implementar la aplicación de Softwares en Procesos Administrativos y Financieros
- Planeación con participación ciudadana
- Fomentar los Derechos de la Mujer
- Seguridad para generar confianza
- Fomentar en la Población la Cultura de la Prevención
- Evaluar para Mejorar
- Fomentar la Transparencia para una Ciudadanía Participativa

PROGRAMA 1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTO 1.1 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA DE LEYES

Objetivo

Fortalecer la gestión de gobierno con base en la legalidad.

Estrategia 1.1.1 Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento

Líneas de Acción

1.1.1.1 Coordinar la actualización de la normatividad interna de toda la estructura orgánica del Ayuntamiento. (Manuales de Organización, Procedimientos, Riesgos; Reglamentos Internos, Control Interno, Reglas de Operación, etc.).

Estrategia: 1.1.2 Coordinar para gobernar

Líneas de Acción

1.1.2.1 Promover las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.

1.1.2.2 Coordinar todas las acciones del Gobierno Municipal.

1.1.2.3 Supervisar el cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público.

1.1.2.4 Vigilar el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías.

1.1.2.5 Realizar actos registrales de su competencia; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc.

1.1.2.6 Realizar operativos de verificación a establecimientos comerciales.

1.1.2.7 Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento.

PROYECTO 1.2 SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS

Objetivo

Fortalecer el control administrativo y el manejo de información.

Estrategia 1.2.1 Implementar la aplicación de software en procesos administrativos y financieros

Líneas de Acción

1.2.1.1 Sistematización de información estadística de las acciones realizadas por las áreas administrativas.

PROGRAMA 2. DEMANDA CIUDADANA (SOCIEDAD PARTICIPATIVA)

PROYECTO 2.1 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DEMANDA CIUDADANA

Objetivo

Fortalecer la Participación Ciudadana.

Estrategia 2.1.1 Planeación con Participación Ciudadana

Líneas de Acción

2.1.1.1 Seguimiento a la demanda ciudadana.

PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO

PROYECTO 3.1 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo

Promover oportunidades de desarrollo para la mujer.

Estrategia 3.1.1 Fomentar los Derechos de la Mujer

Líneas de Acción

3.1.1.1 Realización de talleres para la difusión de los derechos de la mujer.

3.1.1.2 Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad.

3.1.1.3 Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.

3.1.1.4 Realización de talleres para el autoempleo de la mujer.

PROGRAMA 4. SEGURIDAD CIUDADANA

PROYECTO 4.1 OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Objetivo

Generar confianza en los cuerpos de seguridad.

Estrategia 4.1.1 Seguridad para generar confianza

Líneas de Acción

4.1.1.1 Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el municipio.

PROYECTO 4.2 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Objetivo

Generar confianza en los cuerpos de seguridad.

Estrategia 4.1.1 Seguridad para generar confianza

Líneas de Acción

4.2.1.1 Certificación de elementos policíacos.

PROYECTO 4.3 EQUIPAMIENTO TÁCTICO Y DE SEGURIDAD

Objetivo

Generar confianza en los cuerpos de seguridad.

Estrategia 4.1.1 Seguridad para generar confianza

Líneas de Acción

4.3.1.1 Dotación de uniformes y equipo táctico.

4.3.1.2 Ampliación del parque vehicular.

4.3.1.3 Mantenimiento del parque vehicular.

PROYECTO 4.4 INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD

Objetivo

Generar confianza en los cuerpos de seguridad.

Estrategia 4.1.1 Seguridad para generar confianza

Líneas de Acción

4.4.1.1 Pago de servicio de alumbrado público para la seguridad.

PROGRAMA 5. SEGURIDAD VIAL

PROYECTO 5.1 ORDENAMIENTO VIAL

Objetivo

Generar confianza en los cuerpos de seguridad.

Estrategia 4.1.1 Seguridad para generar confianza

Líneas de Acción

5.1.1.1 Realizar operativos para el ordenamiento vial.

PROGRAMA 6. PROTECCIÓN CIVIL

PROYECTO 6.1 PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN

Objetivo

Salvaguardar la vida y el patrimonio de la población, ante desastres naturales o provocados.

Estrategia 6.1.1 Fomentar en la Población la Cultura de la Prevención

Líneas de Acción

6.1.1.1 Realizar o actualizar Atlas de Riesgo del Municipio.

6.1.1.2 Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados.

PROGRAMA 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PROYECTO 7.1 CONTROL Y VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Objetivo

Fortalecer la Administración Municipal y finanzas sanas.

Estrategia 7.1.1 Evaluar para mejorar

Líneas de Acción

- 7.1.1.1 Aplicar auditorías financieras internas.
- 7.1.1.2 Aplicar auditorías administrativas internas.
- 7.1.1.3 Aplicar auditorías de Evaluación al Desempeño.

PROYECTO 7.2 TRANSPARENTAR PARA INFORMAR

Objetivo

Informar a la ciudadanía de las acciones del Gobierno Municipal.

Estrategia 7.2.1 Fomentar la Transparencia para una Ciudadanía Participativa

Líneas de Acción

- 7.2.1.1 Actualizar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 7.2.1.2 Atender las solicitudes de información pública.
- 7.2.1.3 Actualización del sitio web oficial del Ayuntamiento.



EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA COMPROMETIDO SOCIALMENTE

PRESENTACIÓN

El artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala lo siguiente:

“todas las personas gozarán de los derechos humanos..., así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

[...]

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

Bajo este precepto, la administración municipal, implementará políticas públicas que impulsen el **desarrollo y el bienestar social de las familias** del municipio, con especial atención a los grupos vulnerables, procurando cerrar las brechas de desigualdad.

Buscaremos **integrar a los jóvenes** a la sociedad, impulsando el deporte y fortaleciendo la educación; fomentaremos la cultura e identidad de los pueblos, atenderemos la carencia alimentaria y mejoraremos los servicios de salud,

Finalmente, con una rigurosa planeación de obras públicas, se planea **mejorar la infraestructura urbana** para dotar de servicios básicos y viviendas dignas a la población; siempre privilegiando el desarrollo sustentable.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo de las familias y grupos en situación de vulnerabilidad, para **mejorar su calidad de vida**.



ESTRATEGIAS

- implementar acciones que atiendan las carencias de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Realizar acciones para facilitar el acceso a la alimentación.
- Impulsar acciones para brindar mejor atención a las necesidades de salud de la población.
- Realizar acciones para el cuidado del medio ambiente, involucrando a la ciudadanía.
- Implementar acciones para una vivienda digna.
- Planeación para efficientar la obra pública.
- Implementar programas y proyectos que fortalezcan la infraestructura urbana, para la dotación de servicios básicos a la población.
- Acciones para acercar a las familias a las expresiones culturales y artísticas.
- Promover la actividad física y la integración familiar.
- Impulsar el desarrollo de la población juvenil.

PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES

PROYECTO 8.1 ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad.

Estrategia 8.1.1 Implementar acciones que atiendan las carencias de los grupos en situación de vulnerabilidad

Líneas de Acción

8.1.1.1 Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población.

8.1.1.2 Realización de talleres para el desarrollo de oficios en los grupos vulnerables.

8.1.1.3 Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad.

8.1.1.4 Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.

8.1.1.5 Capacitación constante del personal del DIF Municipal en materia de asistencia social.

8.1.1.6 Realizar campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades.

PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA

PROYECTO 9.1 PLANEACIÓN PARA LA EDUCACIÓN

Objetivo

Abatir el rezago educativo, mejorando los niveles de escolaridad.

Estrategia 9.1.1 Mejoramiento de la infraestructura educativa

Líneas de Acción

9.1.1.1 Gestión para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.

PROGRAMA 10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO 10.1 MEJORANDO MI ESCUELA

Objetivo

Abatir el rezago educativo, mejorando los niveles de escolaridad.

Estrategia 9.1.1 Mejoramiento de la infraestructura educativa

Líneas de Acción

10.1.1.1 Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.

PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL

PROYECTO 11.1 DESAYUNOS CALIENTES

Objetivo

Abatir la carencia alimentaria en el municipio.

Estrategia 11.1.1 Realizar acciones para facilitar el acceso a la alimentación

Líneas de Acción

11.1.1.1 Gestión con el Estado y la Federación para la dotación de Desayunos Calientes.

PROGRAMA 12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA

PROYECTO 12.1 COMEDORES COMUNITARIOS

Objetivo

Abatir la carencia alimentaria en el municipio.

Estrategia 11.1.1 Realizar acciones para facilitar el acceso a la alimentación

Líneas de Acción

12.1.1.1 Construcción de Comedores Comunitarios.

PROGRAMA 13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS

PROYECTO 13.1 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Objetivo

Mejorar el servicio de salud a la población.

Estrategia 13.1.1 Impulsar acciones para brindar mejor atención a las necesidades de salud de la población.

Líneas de Acción

12.1.1.1 Gestión para la construcción y equipamiento de unidades médicas.

PROYECTO 13.2 CARAVANAS POR LA SALUD

Objetivo

Mejorar el servicio de salud a la población.

Estrategia 13.1.1 Impulsar acciones para brindar mejor atención a las necesidades de salud de la población.

Líneas de Acción

13.1.1.1 Realizar talleres para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades.

13.1.1.2 Realización de campañas de brigadas médicas.

13.1.1.3 Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue"

PROGRAMA 14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTO 14.1 CULTURA ECOLÓGICA Y CONCIENTIZACIÓN

Objetivo

Preservar el medio ambiente con participación ciudadana.

Estrategia 14.1.1 Realizar acciones para el cuidado del medio ambiente, involucrando a la ciudadanía.

Líneas de Acción

14.1.1.1 Realizar talleres para la formación de cultura ecológica.

14.1.1.2 Gestión de acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales.

PROYECTO 14.2 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES

Objetivo

Preservar el medio ambiente con participación ciudadana.

Estrategia 14.1.1 Realizar acciones para el cuidado del medio ambiente, involucrando a la ciudadanía.

Líneas de Acción

14.2.1.1 Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio.

PROYECTO 14.3 IMAGEN URBANA

Objetivo

Preservar el medio ambiente con participación ciudadana.

Estrategia 14.1.1 Realizar acciones para el cuidado del medio ambiente, involucrando a la ciudadanía.

Líneas de Acción

14.3.1.1 Limpieza de calles y barrancas

PROYECTO 14.4 RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo

Preservar el medio ambiente con participación ciudadana.

Estrategia 14.1.1 Realizar acciones para el cuidado del medio ambiente, involucrando a la ciudadanía.

Líneas de Acción

14.4.1.1 Realización de la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.

14.4.1.2 Operación de sitio de disposición final de residuos sólidos.

PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA

PROYECTO 15.1 CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO

Objetivo

Reducir los niveles de hacinamiento en los que vive la población.

Estrategia 15.1.1 Implementar acciones para una vivienda digna

Líneas de Acción

15.1.1.1 Construcción de cuartos dormitorio en diferentes localidades del municipio.

PROGRAMA 16. URBANIZACIÓN

PROYECTO 16.1 PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Objetivo

Mejorar la aplicación de los recursos para la obra pública.

Estrategia 16.1.1 Planeación para eficientar la obra pública

Líneas de Acción

16.1.1.1 Actualizar el sistema de información territorial y estadística del municipio.

16.1.1.2 Elaboración de la propuesta de inversión del FAISM.

16.1.1.3 Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.

16.1.1.4 Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.

16.1.1.5 Gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación.

PROYECTO 16.2 AGUA POTABLE

Objetivo

Dotar de los servicios básicos a la población.

Estrategia 16.2.1 Implementar programas y proyectos que fortalezcan la infraestructura urbana, para la dotación de servicios básicos a la población

Líneas de Acción

16.2.1.1 Realizar obras y acciones de agua potable en diferentes localidades del municipio.

PROYECTO 16.3 ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO

Objetivo

Dotar de los servicios básicos a la población.

Estrategia 16.2.1 Implementar programas y proyectos que fortalezcan la infraestructura urbana, para la dotación de servicios básicos a la población

Líneas de Acción

16.3.1.1 Realizar obras y acciones de alcantarillado sanitario y saneamiento en diferentes localidades del municipio.

PROYECTO 16.4 ELECTRIFICACIÓN

Objetivo

Dotar de los servicios básicos a la población.

Estrategia 16.2.1 Implementar programas y proyectos que fortalezcan la infraestructura urbana, para la dotación de servicios básicos a la población

Líneas de Acción

16.4.1.1 Realizar obras y acciones de electrificación en diferentes localidades del municipio.

PROYECTO 16.5 PAVIMENTACIÓN

Objetivo

Dotar de los servicios básicos a la población.

Estrategia 16.2.1 Implementar programas y proyectos que fortalezcan la infraestructura urbana, para la dotación de servicios básicos a la población

Líneas de Acción

16.5.1.1 Realizar obras y acciones de pavimentación en diferentes localidades del municipio.

PROGRAMA 17. ORGULLO CULTURAL

PROYECTO 17.1 CONOCE TU CULTURA

Objetivo

Fomentar en la población la cultura y las artes.

Estrategia 17.1.1 Acciones para acercar a las familias a las expresiones culturales y artísticas

Líneas de Acción

17.1.1.1 Gestionar acciones en los tres niveles de gobierno, para el apoyo de actividades culturales y artísticas.

17.1.1.2 Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artísticas.

17.1.1.3 Realización de talleres para el rescate de juegos y celebraciones tradicionales.

PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD

PROYECTO 18.1 DEPORTE PARA TODOS

Objetivo

Fomentar la actividad deportiva como herramienta de integración familiar y de salud.

Estrategia 18.1.1 Promover la actividad física y la integración familiar

Líneas de Acción

18.1.1.1 Realización de eventos deportivos y actividades recreativas en el municipio.

18.1.1.2 Realización de eventos deportivos y actividades recreativas con inclusión (grupos vulnerables).

PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL

PROYECTO 19.1 JUVENTUD PARTICIPATIVA

Objetivo

Impulsar el desarrollo de la población juvenil del municipio.

Estrategia 19.1.1 Implementar acciones para el desarrollo de la población joven

Líneas de Acción

19.1.1.1 Realización de talleres de integración y orientación juvenil.



**EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN
DE HERRERA
PRÓSPERO Y DE
FINANZAS SANAS**

PRESENTACIÓN

Una de las metas de la presente administración será **impulsar el desarrollo económico y la prosperidad** en el municipio para mejorar la calidad de vida de la población, a través de acciones para el fortalecimiento de las capacidades de los individuos.

Implementaremos una política pública de **autoempleo**, fortaleciendo el desarrollo del sector primario y realizando acciones para el **mejoramiento de la producción agrícola y ganadera**, como son: la capacitación para la tecnificación del campo y el mejoramiento de la infraestructura para la producción, con la política de **caminos rurales** para el desarrollo.

Se aplicará una **Política Pública de Racionalidad Financiera** para mejorar el ejercicio y la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, con el firme propósito de servirle a la ciudadanía y cumplir con la normatividad en materia.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.

ESTRATEGIAS

- Implementar acciones para fortalecer el adecuado manejo de los recursos públicos.
- Fomentar el desarrollo de capacidades para la realización de oficios.
- Implementar acciones para la conservación y mantenimiento de los caminos rurales.
- Realizar la estadística del sector primario del municipio.
- Capacitar a productores en el manejo de cultivos.
- Rehabilitación y construcción de caminos sacacosechas.
- Capacitar a productores ganaderos.

PROGRAMA 20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO

PROYECTO 20.1 FINANZAS SANAS

Objetivo

Mejorar en el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra el ayuntamiento municipal.

Estrategia 20.1.1 Implementar acciones para fortalecer el adecuado manejo de los Recursos Públicos

Líneas de Acción

20.1.1.1 Sistematizar el registro contable de las operaciones financieras.

20.1.1.2 Integrar informes financieros y cuenta pública anual.

20.1.1.3 Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.

20.1.1.4 Capacitar a funcionarios y servidores públicos en materia administrativa.

20.1.1.5 Asignar los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento.

PROGRAMA 21. AUTOEMPLEO

PROYECTO 21.1 TALLERES DE OFICIOS

Objetivo

Desarrollar capacidades para el crecimiento del capital humano.

Estrategia 21.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades para la realización de oficios

Líneas de Acción

21.1.1.1 Realizar talleres para el desarrollo de oficios y el autoempleo.

PROGRAMA 22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA

PROYECTO 22.1 CAMINOS RURALES

Objetivo

Mantener comunicada a la población de las comunidades para impulsar su desarrollo.

Estrategia 22.1.1 Implementar acciones para la conservación y mantenimiento de los caminos rurales

Líneas de Acción

22.1.1.1 Rehabilitación de caminos rurales de terracerías.



PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA EL AUTOCONSUMO

PROYECTO 23.1 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL SECTOR PRIMARIO DEL MUNICIPIO

Objetivo

Contar con padrones de productores del sector primario.

Estrategia 23.1.1 Realizar la estadística del sector primario del municipio

Líneas de Acción

23.1.1.1 Realizar padrones de productores del municipio.

23.1.1.2 Gestión para inclusión de nuevos beneficiarios al programa Fertilizante Gratuito.

PROYECTO 23.2 TECNIFICACIÓN AGRÍCOLA

Objetivo

Capacitación técnica para el aumento de la productividad.

Estrategia 23.2.1 Capacitar a productores en el manejo de cultivos

Líneas de Acción

23.2.1.1 Realizar capacitaciones técnicas a productores agrícolas.

PROYECTO 23.3 CAMINOS SACACOSECHAS

Objetivo

Crear infraestructura física para el apoyo a la producción.

Estrategia 23.3.1 Rehabilitación y construcción de caminos sacacosechas

Líneas de Acción

23.3.1.1 Caminos sacacosechas.

PROGRAMA 24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

PROYECTO 24.1 TECNIFICACIÓN GANADERA

Objetivo

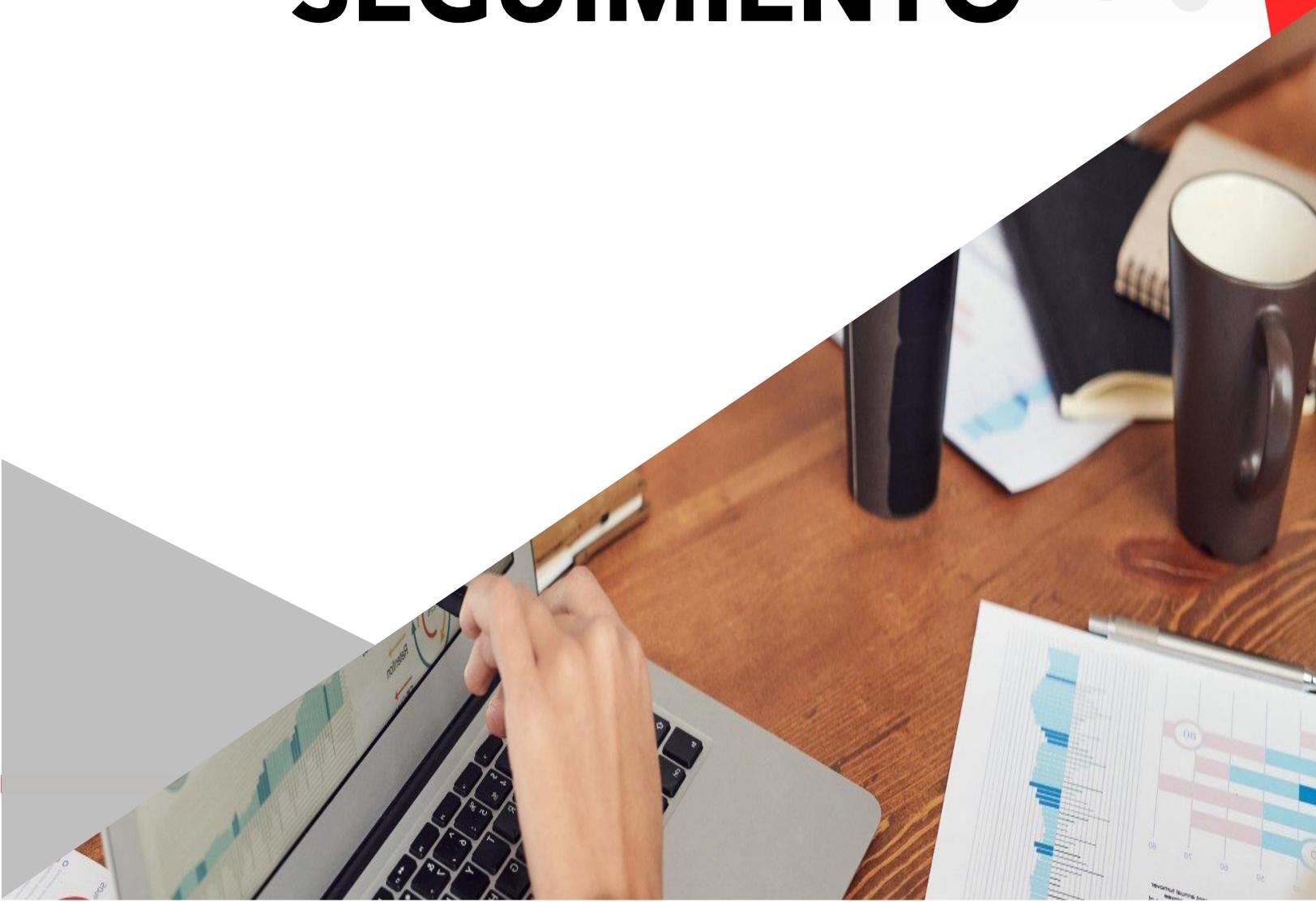
Capacitación técnica para el aumento de la productividad.

Estrategia 24.1.1 Capacitar a productores ganaderos

Líneas de Acción

24.1.1.1 Realizar capacitaciones técnicas a productores ganaderos.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



El proceso de evaluación y seguimiento de un Plan Municipal de Desarrollo permite identificar las áreas de oportunidad, conocer el impacto, medir desviaciones y asegurar la correcta ejecución de las estrategias y acciones de gobierno. Permite estar informado del avance de las diferentes dimensiones de desarrollo, proporciona una base para el diseño de futuras estrategias municipales, contribuye a legitimar las acciones y decisiones de la Administración Municipal y, estimula la participación ciudadana.

La Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero, establece en su artículo 45 que el proceso de planeación debe constar de cinco etapas, incluyendo el control y la evaluación; las cuales, estarán a cargo de la Unidad de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normativa mencionada, el Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Reglamento Interior del citado organismo auxiliar del Ayuntamiento.



Para su realización, se emplearán cuatro tipos de instrumentos:

1. **Normativos o rectores:** Planes y programas oficiales de orden municipal
2. **Operativos:** Programas Operativos Anuales; leyes de ingresos y presupuestos de egresos; convenios o acuerdos con los sectores social o privado
3. **De control:** Reportes e informes de seguimiento y avance generados por la administración pública municipal y auditorías gubernamentales
4. **De evaluación:** Informes de gobierno, sectoriales e institucionales, relatorías y participación social.

Aunado a lo anterior, se establecerá un sistema de indicadores que considera las proyecciones a corto, mediano y largo plazo para la gestión y el desarrollo municipal. Dicho sistema habrá de constituir un mecanismo permanente, estandarizado y ágil de generación, procesamiento y consulta de datos relevantes para evaluar el cumplimiento del Plan.

Estos indicadores permitirán detallar el avance de las metas fijadas, ilustrar los resultados de las acciones previstas, mostrar las desviaciones ocurridas, tomar las medidas necesarias para corregirlas y garantizar el desarrollo del municipio de José Joaquín de Herrera de la mano de la administración municipal 2021-2024



PLAN DE INVERSIONES



PROYECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Ingresos

	2021	2022
Ingresos Propios	1,045,283.00	1,087,094.32
Impuestos	29,600.00	30,784.00
Derechos	975,513.00	1,014,533.52
Productos	32,170.00	33,456.80
Aprovechamientos	8,000.00	8,320.00
Ramo 28 Participaciones Federales	18,074,522.00	18,797,502.88
Fondo General de Participaciones	13,374,563.00	13,909,545.52
Fondo de Fomento Municipal	2,740,265.00	2,849,875.6
Fondo de Infraestructura Municipal	581,366.00	604,620.64
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	874,201.00	909,169.04
Fondo de Recaudación del Impuesto Sobre la Renta	504,127.00	524,292.08
Ramo 33 Aportaciones Federales	81,812,129.00	85,084,614.16
FAISM	69,441,034.00	72,218,675.36
FORTAMUN	12,371,095.00	12,865,938.80
TOTAL	100,931,934.00	104,969,211.36

CONCEPTO DEL GASTO	2022	2023	2024
Servicios Personales	21,879,246.01	22,754,415.85	23,664,592.49
Materiales y Suministros	3,880,579.51	4,035,802.69	4,197,234.80
Servicios Generales	7,086,927.16	7,370,404.25	7,665,220.42
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,102,448.88	1,146,546.84	1,192,408.71
Adquisición de bienes muebles	936,000.00	973,440.00	1,012,377.60
Inversión en Obras de Dominio Público	70,084,009.80	72,887,370.19	75,802,865.00
TOTAL	104,969,211.36	109,167,979.81	113,534,699.01

FUNCIÓN DEL GASTO	2022	2023	2024
Gobierno	30,733,792.25	31,963,142.01	33,241,668.72
Legislación	3,818,616.92	3,971,361.6	4,130,216.06
Justicia	1,146,774.35	1,192,645.32	1,240,351.13
Coordinación de la política de gobierno	3,789,932.94	3,941,529.32	4,099,190.49

FUNCIÓN DEL GASTO	2022	2023	2024
Asuntos Financieros y Hacendarios	8,714,064.99	9,062,627.59	9,425,132.69
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	12,504,310.38	13,004,481.80	13,524,662.11
Otros servicios generales	760,092.67	790,496.38	822,116.24
Desarrollo Social	65,913,150.73	68,262,044.39	71,291,663.83
Protección ambiental	4,017,490.61	4,178,190.23	4,345,317.84
Vivienda y servicios a la comunidad	57,730,521.58	60,039,742.44	62,441,332.14
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2,138,756.11	2,224,306.35	2,313,278.61
Protección social	1,749,812.85	1,819,805.37	1,892,597.58
Otros asuntos sociales	276,569.58	287,632.36	299,137.66
Desarrollo Económico	8,322,269.28	8,655,160.05	9,001,366.46
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	918,228.51	954,957.65	993,155.96
Combustibles y energía	832,000.00	865,280.00	899,891.20
Transporte	6,572,040.77	6,834,922.40	7,108,319.30
TOTAL	104,969,211.36	109,167,979.81	113,534,699.01

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



ESTRATEGIA 1.1.1 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO

Línea de acción	Coordinar la actualización de la normatividad interna de toda la estructura orgánica del Ayuntamiento. (Manuales de Organización, Procedimientos, Riesgos; Reglamentos Internos, Control Interno, Reglas de Operación, etc.).
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Secretaría General
Indicadores	Porcentaje de áreas de la estructura orgánica con Marco Normativo actualizado
Meta	Actualizar el Marco Normativo del 100% de las áreas de la estructura orgánica

ESTRATEGIA 1.1.2 COORDINAR PARA GOBERNAR

Línea de acción	Promover las sesiones de Cabildo del Ayuntamiento
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Secretaría General
Indicadores	Porcentaje sesiones de Cabildo realizadas
Meta	Cumplir con la totalidad de sesiones de cabildo exigidas por Ley

Línea de acción	Coordinar todas las acciones de gobierno municipal
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Presidencia
Indicadores	Porcentaje de eventualidades atendidas
Meta	Atender mínimo el 70% de eventualidades surgidas en el municipio

Línea de acción	Supervisar el cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Sindicatura
Indicadores	Tasa de variación de observaciones de incumplimiento realizadas por dependencias responsables de sector
Meta	Obtener una menor o igual cantidad de recomendaciones que el ejercicio anterior

Línea de acción	Vigilar el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Regidurías
Indicadores	Tasa de variación de recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión
Meta	Obtener una menor o igual cantidad de recomendaciones que el ejercicio anterior

Línea de acción	Realizar actos registrales de su competencia: nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc.
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección del Registro Civil
Indicadores	Tasa de variación de actos registrales
Meta	Obtener una mayor o igual cantidad de actos registrales que el ejercicio anterior

Línea de acción	Realizar operativos de verificación a establecimientos comerciales
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Coordinación de gobernación, reglamentos y espectáculos
Indicadores	Porcentaje de establecimientos comerciales irregulares
Meta	Regular el 100% de los establecimientos comerciales

Línea de acción	Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Dirección Jurídica
Indicadores	Porcentaje de requerimientos de orden jurídico atendidos
Meta	Atender el 100% de los requerimientos de orden jurídico

ESTRATEGIA 1.2.1 IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE SOFTWARE EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Línea de acción	Sistematización de información estadística de las acciones realizadas por las áreas administrativas
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones y Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Todas las áreas de la estructura orgánica
Indicadores	Porcentaje de áreas de la estructura orgánica con información sistematizada
Meta	Sistematizar la información del 100% de las áreas de la estructura orgánica

ESTRATEGIA 2.1.1 PLANEACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Línea de acción	Seguimiento de la demanda ciudadana
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Presidencia
Indicadores	Porcentaje de demanda ciudadana atendida
Meta	Atender al menos el 70% de las demandas ciudadanas

ESTRATEGIA 3.1.1 FOMENTAR LOS DERECHOS DE LA MUJER

Línea de acción	Realización de talleres para la difusión de los derechos de la mujer
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de la SEMUJER
Indicadores	Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer
Meta	Impartir talleres de derechos de la mujer al 90% de las familias

Línea de acción	Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de la SEMUJER
Indicadores	Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoría jurídica y psicológica
Meta	Atender mínimo en un 80% a las mujeres que solicitan asesoría jurídica y psicológica

Línea de acción	Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de la SEMUJER
Indicadores	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno
Meta	Gestionar 70% de beneficios para mujeres del municipio

Línea de acción	Realización de talleres para el autoempleo de la mujer
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de la SEMUJER
Indicadores	Porcentaje de mujeres autoempleadas
Meta	Autoemplear al menos a 30% de las mujeres asistentes a talleres

ESTRATEGIA 4.1.1 SEGURIDAD PARA GENERAR CONFIANZA

Línea de acción	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el municipio
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Dirección de Seguridad Pública
Indicadores	Tasa de variación de operativos de seguridad y vigilancia
Meta	Realizar una mayor o igual cantidad de operativos de seguridad y vigilancia

Línea de acción	Certificación de elementos policíacos
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Dirección de Seguridad Pública
Indicadores	Porcentaje de elementos policíacos certificados
Meta	Certificar al 80% de los elementos policíacos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública

Línea de acción	Dotación de uniformes y equipo táctico
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Dirección de Seguridad Pública
Indicadores	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados
Meta	Equipar al 100% de elementos de los diferentes cuerpos de seguridad

Línea de acción	Ampliación del parque vehicular
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Dirección de Seguridad Pública
Indicadores	Porcentaje de ampliación del parque vehicular
Meta	Ampliar en un 10% el parque vehicular

Línea de acción	Mantenimiento del parque vehicular
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Dirección de Seguridad Pública
Indicadores	Porcentaje de vehículos funcionando
Meta	Mantener funcionando al 100% del parque vehicular

Línea de acción	Pago de servicio de alumbrado público para la seguridad
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Dirección de Seguridad Pública
Indicadores	Porcentaje de pago de servicio de alumbrado público
Meta	Cubrir el 100% de los pagos de alumbrado público

Línea de acción	Realizar operativos para el ordenamiento vial
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Dirección de Tránsito Municipal
Indicadores	Tasa de variación de incidentes viales
Meta	Disminuir la cantidad de incidentes viales para que sean menor a los presentados en 2021

ESTRATEGIA 6.1.1 FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN

Línea de acción	Realizar o actualizar Atlas de Riesgo del Municipio
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Dirección de Protección Civil
Indicadores	Porcentaje de zonas de riesgos estudiadas en el municipio
Meta	Identificar el 100% de las zonas de riesgo en el municipio

Línea de acción	Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Dirección de Protección Civil
Indicadores	Porcentaje de asistencia de la población a talleres de prevención de desastres
Meta	Incrementar en un 80% la asistencia a talleres de prevención de desastres

ESTRATEGIA 7.1.1 EVALUAR PARA MEJORAR

Línea de acción	Aplicar auditorías financieras internas
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Órgano Interno de Control Municipal
Indicadores	Porcentaje de acciones financieras con observaciones
Meta	Recibir observaciones en máximo el 10% de las acciones financieras

Línea de acción	Aplicar auditorías administrativas internas
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Órgano Interno de Control Municipal
Indicadores	Porcentaje de acciones administrativas con observaciones
Meta	Recibir observaciones en máximo el 10% de las acciones administrativas

ESTRATEGIA 7.2.1 FOMENTAR LA TRANSPARENCIA PARA UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA

Línea de acción	Actualizar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Unidad de Transparencia
Indicadores	Porcentaje de información pública registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia
Meta	Publicar el 100% de la información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia

Línea de acción	Atender las solicitudes de información pública
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Unidad de Transparencia
Indicadores	Porcentaje de atención positiva a solicitudes de información pública
Meta	Atender el 100% de las solicitudes de información recibidas

Línea de acción	Actualización del sitio web oficial del Ayuntamiento
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Unidad de Transparencia
Indicadores	Porcentaje de información nueva en el sitio web oficial del Ayuntamiento
Meta	Incrementar en un 100% la información cargada en el sitio web oficial del Ayuntamiento

ESTRATEGIA 8.1.1 IMPLEMENTAR ACCIONES QUE ATIENDAN LAS CARENCIAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Línea de acción	Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección del DIF Municipal
Indicadores	Porcentaje de población vulnerable en el municipio
Meta	Identificar el 100% de la población vulnerable del municipio

Línea de acción	Realización de talleres para el desarrollo de oficios en los grupos vulnerables
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección del DIF Municipal
Indicadores	Porcentaje de asistentes a talleres con oficios desarrollados
Meta	Lograr el 100% de asistentes a talleres con oficios desarrollados

Línea de acción	Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección del DIF Municipal
Indicadores	Porcentaje de familias vulnerables atendidas con asesoría jurídica y psicológica
Meta	Atender un 90% de familias vulnerables que soliciten asesoría

Línea de acción	Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección del DIF Municipal
Indicadores	Porcentaje de apoyos brindados a grupos vulnerables
Meta	Gestionar el 80% de los beneficios obtenidos por los grupos vulnerables del municipio

Línea de acción	Capacitación constante del personal del DIF Municipal en materia de asistencia social
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección del DIF Municipal
Indicadores	Porcentaje de personal del DIF Municipal capacitado
Meta	Capacitar al 100% del personal del DIF Municipal

Línea de acción	Realizar campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Desarrollo Social
Indicadores	Porcentaje de personas beneficiadas con aparatos para el impulso de capacidades
Meta	Beneficiar mínimo al 10% de las personas registradas con necesidad de algún aparato para el impulso de capacidades

ESTRATEGIA 9.1.1 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Línea de acción	Gestión para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Educación y Cultura
Indicadores	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa
Meta	Gestionar un 30% de las construcciones de infraestructura educativa

Línea de acción	Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de recursos FAISM asignados al rubro de educación
Meta	Asignar recursos FAISM para el rubro de educación

ESTRATEGIA 11.1.1 REALIZAR ACCIONES PARA FACILITAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Línea de acción	Gestión con el Estado y la Federación para la Dotación de Desayunos Calientes
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Desarrollo Social
Indicadores	Porcentaje de acciones realizadas para la dotación de Desayunos Calientes
Meta	Realizar un 10% de las gestiones programadas

Línea de acción	Construcción de Comedores Comunitarios
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de recursos FAISM asignados a la construcción de Comedores Comunitarios
Meta	Asignar recursos del FAISM para Comedores Comunitarios

ESTRATEGIA 13.1.1 IMPULSAR ACCIONES PARA BRINDAR MEJOR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN

Línea de acción	Gestión para la construcción y equipamiento de unidades médicas
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección del DIF Municipal
Indicadores	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción y equipamiento de unidades médicas
Meta	Realizar un 10% de las gestiones programadas

Línea de acción	Realizar talleres para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección del DIF Municipal
Indicadores	Porcentaje de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud
Meta	Sensibilizar al 80% de las familias en el autocuidado de la salud

Línea de acción	Realización de campañas de brigadas médicas
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección del DIF Municipal
Indicadores	Tasa de variación de consultas médicas otorgadas
Meta	Incrementar en un 20% el número de consultas médicas otorgadas durante 2021

Línea de acción	Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue"
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección del DIF Municipal
Indicadores	Tasa de variación de número de casos de sika y dengue en el municipio
Meta	Disminuir en un 20% el número de casos de sika o dengue presentados durante 2021

ESTRATEGIA 14.1.1 REALIZAR ACCIONES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, INVOLUCRANDO A LA CIUDADANÍA

Línea de acción	Realizar talleres para la formación de cultura ecológica
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Servicios Públicos
Indicadores	Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica
Meta	Lograr un 80% de asistencia a los talleres de formación de cultura ecológica, con respecto a los habitantes convocados

Línea de acción	Gestión de acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Servicios Públicos
Indicadores	Porcentaje de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales
Meta	Realizar un 30% de las gestiones programadas para el cuidado del medio ambiente

Línea de acción	Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Servicios Públicos
Indicadores	Porcentaje del mejoramiento de parques y jardines del municipio
Meta	Dar mantenimiento al 100% de los parques y jardines del municipio

Línea de acción	Limpieza de calles y barrancas
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Servicios Públicos
Indicadores	Porcentaje de limpieza de calles y barrancas
Meta	Limpiar el 100% de las calles y barrancas del municipio

Línea de acción	Recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Servicios Públicos
Indicadores	Porcentaje de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal
Meta	Recolectar al menos un 70% de los residuos sólidos en la cabecera municipal

Línea de acción	Operación de sitio de disposición final de residuos sólidos
Fondo de Inversión	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Áreas Involucradas	Dirección de Servicios Públicos
Indicadores	Porcentaje de residuos sólidos depositados en sitio de disposición
Meta	Depositar el 70% de los residuos sólidos en el Sitio de Disposición de la cabecera municipal

ESTRATEGIA 15.1.1 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA UNA VIVIENDA DIGNA

Línea de acción	Construcción de cuartos dormitorio en diferentes localidades del municipio
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de recursos FAISM asignado a construcción de vivienda
Meta	Asignar recursos a vivienda del total de recursos FAISM

ESTRATEGIA 16.1.1 PLANEACIÓN PARA EFICIENTAR LA OBRA PÚBLICA

Línea de acción	Actualizar el sistema de información territorial y estadística del municipio
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de identificación de rubros con carencias
Meta	Identificar el 100% de rubros con carencias para la programación de acciones

Línea de acción	Elaboración de la propuesta de inversión del FAISM
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Tasa de variación del número de acciones programadas
Meta	Programar una mayor o igual cantidad de acciones FAISM que el ejercicio anterior

Línea de acción	Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de cumplimiento de objetivos de las acciones de la propuesta de inversión
Meta	Cumplir con el 100% de objetivos incluidos en la propuesta de inversión

Línea de acción	Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de integración de expedientes técnicos del FAISM
Meta	Integrar el 100% de expedientes técnicos del FAISM

Línea de acción	Gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de recursos FAISM asignado a gastos indirectos
Meta	Asignar un 3% de recursos FAISM a gastos indirectos

ESTRATEGIA 16.2.1 IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FORTALEZCAN LA INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN

Línea de acción	Realizar obras y acciones de agua potable en diferentes localidades del municipio
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de recursos FAISM asignado a agua potable
Meta	Asignar recursos FAISM a agua potable

Línea de acción	Realizar obras y acciones de alcantarillado sanitario y saneamiento en diferentes localidades del municipio
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a obras de alcantarillado sanitario y saneamiento
Meta	Asignar recursos FAISM al concepto de alcantarillado sanitario y saneamiento

Línea de acción	Realizar obras y acciones de electrificación en diferentes localidades del municipio
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a electrificación
Meta	Asignar recursos FAISM a electrificación

Línea de acción	Realizar obras y acciones de pavimentación en diferentes localidades del municipio
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a pavimentaciones
Meta	Asignar recursos FAISM a pavimentaciones

ESTRATEGIA 17.1.1 ACCIONES PARA ACERCAR A LAS FAMILIAS A EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Línea de acción	Gestionar acciones en los tres niveles de gobierno, para el apoyo de actividades culturales y artísticas
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Educación y Cultura
Indicadores	Porcentaje de apoyos obtenidos para la cultura y las artes
Meta	Conseguir el 40% de los apoyos gestionados

Línea de acción	Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artísticas
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Educación y Cultura
Indicadores	Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artísticas
Meta	Lograr asistencia del 80% de la población a expresiones culturales y artísticas

Línea de acción	Realización de talleres para el rescate de juegos y celebraciones tradicionales
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Educación y Cultura
Indicadores	Porcentaje de asistencia a talleres de juegos y celebraciones tradicionales
Meta	Lograr asistencia del 80% de la población a talleres para el rescate de juegos y celebraciones tradicionales

ESTRATEGIA 18.1.1 PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA INTEGRACIÓN FAMILIAR

Línea de acción	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas en el municipio
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de la Juventud y el Deporte
Indicadores	Porcentaje de asistencia a eventos deportivos y recreativos
Meta	Lograr asistencia del 90% de la población a eventos deportivos y recreativos

Línea de acción	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas con inclusión (grupos vulnerables)
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de la Juventud y el Deporte
Indicadores	Porcentaje de grupos vulnerables con actividades deportivas
Meta	Activar, mediante eventos y actividades recreativas, al 100% de población perteneciente a algún grupo vulnerable

ESTRATEGIA 19.1.1 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN JUVENIL

Línea de acción	Realización de talleres de integración y orientación juvenil
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de la Juventud y el Deporte
Indicadores	Porcentaje de asistencia de jóvenes a talleres de integración y orientación
Meta	Lograr la asistencia de 90% de la población joven a talleres

ESTRATEGIA 20.1.1 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA FORTALECER EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Línea de acción	Sistematizar el registro contable de las operaciones financieras
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Tesorería Municipal
Indicadores	Porcentaje de operaciones financieras registradas en sistema
Meta	Registrar el 100% de las operaciones financieras realizadas

Línea de acción	Integrar informes financieros y cuenta pública anual
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Tesorería Municipal
Indicadores	Porcentaje de requerimientos observados de la cuenta pública, según lineamientos de integración
Meta	Recibir observaciones en máximo el 10% de los requerimientos presentados

Línea de acción	Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Tesorería Municipal
Indicadores	Porcentaje de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario atendidas
Meta	Atender el 100% de las requisiciones de material, equipamiento y mobiliario de las áreas del Ayuntamiento

Línea de acción	Capacitar a funcionarios y servidores públicos en materia administrativa
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Tesorería Municipal
Indicadores	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos capacitados en materia administrativa
Meta	Capacitar al 100% de funcionarios y servidores públicos en materia administrativa

Línea de acción	Asignar recursos humanos para optimizar el funcionamiento del Ayuntamiento
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Jefatura de Administración
Indicadores	Porcentaje de áreas con recursos humanos optimizados
Meta	Optimizar los recursos humanos en el 100% de las áreas del Ayuntamiento

ESTRATEGIA 21.1.1 FOMENTAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE OFICIOS

Línea de acción	Realizar talleres para el desarrollo de oficios y el autoempleo
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Desarrollo Social
Indicadores	Porcentaje de personas autoempleadas, resultado de la impartición de talleres
Meta	Lograr que mínimo el 20% de los asistentes a talleres emprendan un autoempleo

ESTRATEGIA 22.1.1 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES

Línea de acción	Rehabilitación de caminos rurales de terracerías
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de recursos FAISM, asignados a rehabilitación de caminos rurales
Meta	Asignar recursos FAISM a rehabilitación de caminos rurales

ESTRATEGIA 23.1.1 REALIZAR LA ESTADÍSTICA DEL SECTOR PRIMARIO DEL MUNICIPIO

Línea de acción	Realizar padrones de productores en el municipio
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Desarrollo Rural
Indicadores	Porcentaje de integración de padrones de productores
Meta	Integrar al 100% de los productores en el padrón

ESTRATEGIA 23.2.1 CAPACITAR A PRODUCTORES EN EL MANEJO DE CULTIVOS

Línea de acción	Realizar capacitaciones técnicas a productores agrícolas
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Desarrollo Rural
Indicadores	Porcentaje de productores capacitados en técnicas agrícolas
Meta	Capacitar al 100% de productores agrícolas

ESTRATEGIA 23.3.1 REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS

Línea de acción	Caminos sacacosechas
Fondo de Inversión	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Áreas Involucradas	Dirección de Obras Públicas
Indicadores	Porcentaje de recursos FAISM asignado a caminos sacacosechas
Meta	Asignar recursos FAISM a caminos sacacosechas

ESTRATEGIA 24.1.1 CAPACITAR A PRODUCTORES GANADEROS

Línea de acción	Realizar capacitaciones técnicas a productores ganaderos
Fondo de Inversión	Fondo General de Participaciones
Áreas Involucradas	Dirección de Desarrollo Rural
Indicadores	Porcentaje de productores capacitados en técnicas ganaderas
Meta	Capacitar al 100% de productores ganaderos

CABILDO MUNICIPAL

LIC. ORQUÍDIA HERNANDEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. SALVADOR FLORES CASTILLO
SÍNDICO PROCURADOR

C. ALBERTO CIRILO GARCÍA NAVEZ
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. CARMEN RODRÍGUEZ CARBALLO
REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA

C. ANGÉLICA EXPEDITO RODRÍGUEZ
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

C. ALFREDO GÁLVEZ CARBALLO
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y COMERCIO

C. FELIPA DE JESÚS JUÁREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

C. ALFREDO MORALES ÓBISPO
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA